



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 53

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.
 - II. Modificación del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de fecha 6 de mayo de 2020, relativo a la creación de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia.
 - III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox.
 - IV. Moción 953, sobre promoción, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea, de un pacto regional por la educación consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 968, sobre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos destinado a corregir los desequilibrios ocasionados por la COVID-19, y solicitud al Gobierno de la nación de agilización de las ayudas del fondo COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 973, sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de un plan de rescate nacional al pequeño comercio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Moción 653, sobre realización de un plan regional de prevención del suicidio, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, da cuenta de las candidaturas presentadas y realiza el llamamiento para efectuar la votación.....2353

Efectuado el **escrutinio**, resultan elegidos don José Ignacio Gras Castaño, don José María Albarracín Gil y don Antonio Salas Carceller.....2355

II. Modificación del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de fecha 6 de mayo de 2020, relativo a la creación de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia.

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, da lectura al escrito de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia.....2355

Votación de la solicitud de modificación del acuerdo.....2356

III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad.

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....2356

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....2358

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....2359

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2360

La señora **Guardiola Salmerón**, del G.P. Popular.....2361

Votación de la proposición de ley.....2364

IV. Moción 953, sobre promoción, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea, de un pacto regional por la educación consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2364

El señor **Espín Espín** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....2365

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular. 2367

En el turno general interviene:

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....2368

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....2369

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....2370

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Espín Espín**.....2371

El señor **Liarte Pedreño**.....2372

La señora **Marín Martínez**.....2372

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....2372

Votación de la Moción 953.....2373

V. Moción 968, sobre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos destinado a corregir los desequilibrios ocasionados por la COVID-19, y solicitud al Gobierno de la nación de agilización de las ayudas del fondo COVID-19.

Defiende la moción la señora Alarcón García , del G.P. Socialista.....	2373
El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2375
La señora Sánchez Ruiz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2376
En el turno general interviene:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	2377
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	2378
La señora Alarcón García fija el texto de la moción.....	2379
En el turno de fijación de posiciones interviene:	
El señor Carrera de la Fuente	2380
El señor Esteban Palazón	2381
El señor Álvarez García	2381
La señora Sánchez Ruiz	2381
Votación de la Moción 968.....	2382

VI. Moción 973, sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de un plan de rescate nacional al pequeño comercio.

Defiende la moción la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	2382
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	2384
El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2386
En el turno general interviene:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	2387
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	2388
La señora Pelegrín García fija el texto de la moción.....	2390
En el turno de fijación de posiciones interviene:	
El señor Sevilla Nicolás	2391
El señor Carrera de la Fuente	2392
El señor Esteban Palazón	2392
El señor Álvarez García	2392
Votación de la Moción 973.....	2393

VII. Moción 653, sobre realización de un plan regional de prevención del suicidio.

Defiende la moción el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	2393
La señora Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2394
El señor Peñalver Pardínez defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista.....	2396
En el turno general interviene la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2397
El señor Liarte Pedreño fija el texto de la moción.....	2399

En el turno de fijación de posiciones interviene:	
El señor Peñalver Pardínez , del G.P. Socialista.....	2400
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2400
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2400
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	2401

Votación de la Moción 653.....	2401
------------------------------------------------	------

Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a la Cámara que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas del COVID-19.

Primer punto del orden del día: [elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia \(Cajamurcia\)](#).

Se ha recibido comunicación en esta Cámara del presidente de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, por la que solicita a la Cámara el nombramiento de los tres representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que corresponde designar a esta Asamblea Regional para formar parte del patronato de dicha fundación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, apartado 1.a) de los estatutos por los que se rige la misma.

Procede pues, señorías, en esta sesión la elección de los tres miembros para formar parte del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

Se han presentado las siguientes candidaturas de las que va a dar cuenta el señor secretario primero.

Señor Carrera de la Fuente, tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito propone para su designación por la Asamblea Regional de Murcia como miembro del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a don José Ignacio Gras Castaño».

«Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembro del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a José María Albarraín Gil».

«El Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, mediante el presente escrito propone al Pleno la designación de don Antonio Salas Carceller como miembro del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera de la Fuente.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107, apartado 1.a) y apartado 3.b) del Reglamento de esta Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

Las señoras diputadas y diputados consignarán en cada papeleta el nombre de uno de los candidatos propuestos o la dejarán en blanco. El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de sus señorías por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final, y por último lo harán, lo haremos, los componentes de la Mesa.

Señor secretario primero, comience el llamamiento.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Francisco Álvarez García.

Don Antonio Calderón Rodríguez.

Doña María Isabel Campuzano Martínez.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Rosalía Casado López.

Don Diego Conesa Alcaraz.

Don Rafael Esteban Palazón.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Doña Mirian Guardiola Salmerón.

Doña María Hernández Abellán.
Doña María Inmaculada Lardín Verdú.
Don Juan José Liarte Pedreño.
Don Pedro López Hernández.
Doña Virginia Lopo Morales.
Don Francisco Lucas Ayala.
Doña María Marín Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Consagración Martínez Muñoz.
Doña María Dolores Martínez Pay.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Juan Antonio Mata Tamboleo.
Doña María del Valle Miguélez Santiago.
Don Juan José Molina Gallardo.
Don Fernando Moreno García.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Don José Antonio Peñalver Pardínez.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.
Doña Clara Valverde Soto.
Doña Ana Martínez Vidal.
Doña María Isabel Franco Sánchez.
Don Fernando López Miras.
Don Antonio José Espín Espín.
Don Francisco José Carrera de la Fuente.
Doña Gloria Alarcón García.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Alberto Castillo Baños.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Procedemos al escrutinio.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José Ignacio Gras.
Blanco.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Don Antonio Salas.
Don Antonio Salas.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José Ignacio Gras.
Don José María Albarracín.

Don Antonio Salas.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Blanco.
Don José Ignacio Gras.
Don José María Albarracín.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Don Antonio Salas.
Don José Ignacio Gras.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don Antonio Salas.
Don José María Albarracín.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Blanco.
Blanco.
Don José Ignacio Gras.
Blanco.
Don José Ignacio Gras.
Don José Ignacio Gras.
Don Antonio Salas.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.
Don José María Albarracín.

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y tres; votos válidos, cuarenta y tres; votos nulos, ninguno; votos en blanco, cinco.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, diecisiete. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quince. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, seis.

De acuerdo con el resultado de esta votación, han sido elegidos miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia don José Ignacio Gras Castaño, don José María Albarracín y don Antonio Salas Carceller.

Segundo punto del orden del día: [modificación del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de fecha 6 de mayo de 2020, relativo a la creación de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia](#). El señor secretario primero, señor Carrera de la Fuente, dará lectura del escrito de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia.

Señor Carrera de la Fuente, proceda.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«La Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región ha acordado solicitar la ampliación del objeto para el que fue constituida, que ha de quedar fijado del siguiente modo:

El objeto de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia es elaborar un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y comparecencias, permita la formulación de propuestas de actua-

ción de todo tipo para la elaboración de un plan de reactivación económica y social de la Región de Murcia.

Una vez acordado dicho plan de reactivación, se efectuará la evaluación y seguimiento del mismo.
Cartagena, a 22 de diciembre de 2020.
El presidente de la Comisión Especial».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Pasamos a votación, señorías.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox.

Recaída sentencia del Tribunal Constitucional por la que se declara la inconstitucionalidad de determinados preceptos de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad, y reunidos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de esta Cámara el órgano conjunto formado por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales de la Unión Europea y Derechos Humanos y la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, ha sido aprobada por este una propuesta de iniciativa legislativa para la adecuación de dichos artículos, que, suscrita por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox, queda registrada como la Proposición de ley número 20 y se somete a la aprobación del Pleno por el procedimiento de lectura única.

Abrimos turno general de intervenciones, con un tiempo máximo de diez minutos.

En primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor presidente.

Buenos días, señorías.

En el debate de la ley que hoy estamos modificando, concretamente en octubre del año 2018, la Ley de Aceleración de la actividad económica para la transformación del modelo económico de la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario Socialista ya dejó clara con rotundidad cuál era nuestra posición en contra de aquella ley.

Dense en cuenta que la ley habla de transformación para la aceleración del modelo económico de la Región de Murcia. Después de algo más de dos años resulta que ni ha habido aceleración ni ha habido transformación del modelo económico, estamos exactamente igual que estábamos en ese sentido hace dos años.

Dijimos en aquel momento el Grupo Parlamentario Socialista que esta ley estaba abocada al fracaso, y así ha sido. Quiero recordarles que la parte nuclear de esta ley fundamentalmente —así lo expresaron el grupo parlamentario proponente, el Gobierno regional y el propio presidente de la Comunidad Autónoma— era legalizar 20.000 actividades ilegales que podrían generar hasta 15.000 puestos de trabajo. Después de dos años y algunos meses ni una sola de esas 20.000 actividades se ha legalizado ni se ha creado ni un solo puesto de trabajo. Esta es la realidad, señorías.

Fijense en el mecanismo que se establecía en la ley para legalizar esas 20.000 actividades: como casi siempre, la legislación a la carta. Es decir, esas actividades no se tenían que adecuar a la ley sino que era la ley la que se tenía que adecuar a esas actividades, un absurdo legislativo pero que era lo que nos trajo aquella ley. Se trataba, señorías, de dar una licencia provisional a aquellas actividades que estaban instaladas en suelo en donde su uso no estaba permitido, y la ley habilitaba a los ayuntamientos a que con solo manifestar la intención de adecuar el planeamiento ya se podía otorgar la licencia provisional.

Lo dijeron las letradas de este Parlamento y lo dijimos algunos grupos parlamentarios que aquello era un disparate legislativo, y, efectivamente, el Tribunal Constitucional terminó por darnos la razón,

señorías, eso era un disparate legislativo. Y lo que ha dicho el Tribunal Constitucional es que con una simple manifestación del ayuntamiento de cambiar el planeamiento, es decir, de hacer urbanismo a la carta para adecuar el uso del suelo a la actividad, no sirve para la legalización o el otorgamiento de la licencia provisional a esas actividades, y lo que dice el Tribunal Constitucional, que es sensato, es que al menos tendría que estar aprobado inicialmente ese planeamiento urbanístico. En definitiva, señorías, en este punto lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es darnos la razón, tal y como lo advertimos en su momento.

Por otro lado, esta ley también planteaba un aspecto importante, que era la aprobación o habilitaba a los ayuntamientos a la aprobación de normas transitorias sin la necesidad de realizar el correspondiente y obligatorio estudio de impacto ambiental. Nos situamos en octubre del año 2018 y aquella ley no tenía una intencionalidad de habilitar a todos los ayuntamientos, a los cuarenta y cinco ayuntamientos, para posibilitar la tramitación de normas transitorias sin necesidad del correspondiente estudio de impacto ambiental, sino que se diseñó exclusivamente para tramitar las normas transitorias del Ayuntamiento de Cartagena. Como les dije al principio, legislación a la carta, señorías, que es a lo que nos tiene habituados este Gobierno.

Evidentemente el Tribunal Constitucional ha dicho que no, rotundamente que no. El Tribunal Constitucional lo que ha dicho, señorías, es que cualquier modificación del planeamiento que sea sustancial, sean normas transitorias o cualquier otra modificación, tiene que llevar su consiguiente estudio de impacto ambiental.

Afortunadamente, señorías, afortunadamente, tenemos al Tribunal Constitucional y tenemos al Gobierno de España, que está parando la deriva de la desprotección ambiental a la que nos ha sometido y nos está sometiendo el Gobierno regional. Sin ir más lejos, señorías, en los primeros meses de la pandemia hemos tramitado en este Parlamento cinco decretos leyes que tenían como objeto la desprotección del medio ambiente, cinco decretos leyes que van a ser corregidos por el Tribunal Constitucional y por la comisión bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno regional para evitar el recurso al Tribunal Constitucional.

Esa es la realidad, la desprotección permanente del medio ambiente, la legislación a la carta para favorecer determinados intereses económicos de esta región. Ese es el escenario con el que nos enfrentamos cada día, señorías, en este Parlamento, y nuestra responsabilidad es parar esa deriva de desprotección de nuestro entorno.

Pero hoy, señorías, lo que traemos a este Parlamento es adecuar aquella ley del año 2018 a la sentencia del Tribunal Constitucional. Quiero dejar muy claro que estamos ante una modificación de la ley de carácter exclusivamente técnico, y en ese sentido quiero aprovechar esta intervención para agradecer a los Servicios Jurídicos de esta Cámara, a las letradas de esta Cámara, el texto que hoy vamos a debatir, que es un texto complejo jurídicamente, porque se trata de interpretar con claridad, con la máxima claridad, para generar seguridad jurídica, una sentencia del Tribunal Constitucional. Por tanto, repito, estamos ante un cambio exclusivamente técnico de adecuación de la ley a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por tanto, nosotros, como no podría ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar a favor, dejando claro, señorías, dejando muy clara nuestra oposición rotunda, lo quiero dejar bien claro, a aquella ley que se aprobó en octubre del año 2018, y que, como dije al principio de mi intervención, en nada, en nada, ha favorecido ni la transformación ni la aceleración del modelo económico de esta región, y por tanto ninguna de esas 20.000 actividades que se iban a legalizar se han legalizado ni se han creado los 15.000 puestos de trabajo que nos prometió el Gobierno regional y concretamente el presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Siguiendo con el turno de intervenciones y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Esta modificación normativa que ahora discutimos responde a la necesidad de adaptación del texto legal a las exigencias de la sentencia del Tribunal Constitucional. No debatimos hoy la idoneidad o no de una ley que nos encontramos hecha en esta legislatura, sino la necesidad de encontrar para la misma, mediante su adaptación, un encaje estricto en el sistema constitucional español.

Puesto que la totalidad de los grupos parlamentarios hemos mostrado nuestro acuerdo en trasladar al texto la interpretación de algunos de sus preceptos para que la norma pueda obtener a juicio del Tribunal ese pleno encaje constitucional, realmente poco más cabe añadir al respecto en este momento.

Quisiera compartir no obstante con todos ustedes, señorías, una reflexión: la realidad del panorama político español actual es que la confrontación política en este momento no se produce estrictamente entre un bloque de derecha y otro de izquierda, ni entre un bloque liberal y otro conservador, no es esa la realidad a día de hoy en España. La verdadera confrontación política en este momento se produce entre un bloque que es mayoritario en el Congreso de los Diputados y que pretende la derogación del régimen constitucional de 1978, y otro que pretende proteger y mantener la Constitución, que es cumbre y clave de bóveda al mismo tiempo del sistema legal que ha traído a España el período de paz y, por raro que suene en este preciso minuto decirlo, también de prosperidad más prolongado de su historia.

Pocas dudas hay acerca de dónde se sitúan los diferentes partidos políticos del Congreso de la nación en esta pugna entre constitucionalistas y anticonstitucionalistas, y carece de sentido y de propósito el que yo me dedicara ahora a repartir carnés de constitucionalista. Sin embargo, quisiera dirigirme de forma especial a los diputados del Grupo Parlamentario, del Partido Socialista, que están presentes en esta Cámara. Señorías, ya sabemos que la rigidez y la falta de libertad que a menudo termina imponiéndonos el sistema partidocrático a los representantes de los ciudadanos, en la práctica nos lleva en muchas ocasiones a que el mandato imperativo prevalezca por encima de las previsiones constitucionales del mandato representativo. Dicho en román paladino y parafraseando a Alfonso Guerra, que quien se mueve no sale en la foto. Es un hecho.

Pese a esto, nosotros tenemos la plena conciencia de que existen en el Partido Socialista todavía notables constitucionalistas, personas a las que sin duda tiene que repugnarles en su fuero interno que el doctor Sánchez haya elegido aferrarse al sillón del presidente con la ayuda de aquellos que se atreven a declarar expresamente, como si a los demás nos hiciera falta para saberlo, que la razón de su presencia, la única razón de su presencia en las instituciones españolas, es la destrucción del régimen constitucional.

La modificación legal que hoy aprobaremos, piénsenlo, será la más rápida y la que ha venido precedida de menos discusión de toda la legislatura, y esto es así por el sometimiento que todos los grupos del arco político hemos querido en esta Asamblea mostrar a la jurisprudencia constitucional.

Mi reflexión, por tanto, que encierra una implícita petición a los españoles constitucionalistas que puedan quedar en el Partido Socialista, es que llegan determinados momentos en la vida de una persona pero también de un partido político y por supuesto de una nación en que hemos de estar dispuestos a movernos, a correr el riesgo de no salir en esa foto infame de la que nos hablaba Alfonso Guerra, la foto del servilismo y la traición a los ciudadanos. Es necesario hacerlo para preservar el bien y la justicia, también la paz, que en este momento identifico, de forma imperfecta, por supuesto como imperfecta es necesariamente cualquier acción humana, con el orden constitucional.

Sean valientes y rechacen, rechacemos todos, a los enemigos de la Constitución. Si se fijan ustedes un poquito, verán que los enemigos de la Constitución son exactamente los mismos que los enemigos de España, y pregúntense por qué, por qué son los mismos, porque por algo será.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señoras consejeras, señorías.

Hoy nos traen, se nos trae, por trámite de lectura única, la proposición de ley por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad. Visto el título, causa estupor hasta a aquellas personas que estamos acostumbradas a bregar con el desgobierno regional.

Esta proposición de ley trae su causa de la estimación parcial del recurso de inconstitucionalidad que presentó Podemos ante la ley inicialmente aprobada en esta Asamblea. Lo advertíamos en aquellos debates y lo reiteramos hoy, una vez que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado. Esta ley no tiene un pase ni político ni jurídico ni económico ni medioambiental ni social, esta ley, de la que llegó a formular la CROEM más de cuarenta borradores de la misma, y que PP y Ciudadanos acudieron a aprobar a su dictado, ha quedado tan severamente tocada, pese a que haya quien lo ha negado, que ya no es un instrumento útil para los intereses de aquellos que la promovieron, y vuelve hoy a esta Cámara como un juguete roto, ya superada por los decretos leyes aprobados este mes de julio y en esta décima legislatura. Y es por ello que Podemos nuevamente, nuevamente, se ha visto obligado a servir a su ideario, a sus principios y al interés general, y a interponer recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley 2/2020, de 27 de julio, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, y frente a la Ley 5/2020, de 3 de agosto, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente. El siguiente paso esperemos que será que el Tribunal Constitucional las admita a trámite, admita a trámite los recursos, lo cual ya podría acarrear su suspensión. Ojalá ocurra, porque estos dos recursos de inconstitucionalidad los ha presentado Podemos, quiero que quede muy claro.

Esta ley que hoy discutimos es un trámite abreviado y acelerado (acelerar la aceleración, eso sí que es física teórica de primer nivel), y nos lleva en Podemos a enfrentarnos a la necesidad de hacer una reflexión, un juicio de valor, acerca de lo que vale la ley en esta región.

¿Qué vale la ley? El pasado día 6 celebramos el Día de la Constitución. Sí, señor Liarte, la Constitución sustenta toda ley y conmina a cumplirla. Hoy traemos aquí una ley a su aprobación en esta Asamblea, y yo me pregunto: ¿hará el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor López Miras, todo lo posible para no cumplirla, o, como dice que hará, él ya ha dicho aquí que va a hacer con la LOMLOE, tomará todos los desvíos y atajos posibles para huir de su cumplimiento? Si el presidente de esta Comunidad Autónoma se cree por encima de la ley y de la Constitución, por tanto, y está dispuesto a encargar sibilinos estudios jurídicos y a tejer maniobras para no cumplir con la LOMLOE, ¿quién dice que no lo va a hacer con la Ley de Aceleración o con cualquier otra? ¿Qué valor tiene la ley en esta región?

Bien, hay que recordar que esta ley llegó a desplegar efectos jurídicos, y no olvidemos que esos efectos jurídicos se desplegaron siendo parcialmente inconstitucional, y así lo ha dicho el Tribunal. Lo que estoy planteando aquí no es baladí, porque hay leyes aprobadas en esta Cámara, como la de Vivienda, como la de Emergencia Ciudadana, la Ley de Medidas urgentes del Mar Menor de 2017, o la Ley de Recuperación y protección del Mar Menor de 2020, que no se cumplen, ni se piensan cumplir ni se van a cumplir. ¿Alguien sabe qué ocurrirá con estas leyes de desregulación ambiental que hemos llevado al Constitucional? ¿Están ya surtiendo efecto cuando esperamos que después sean declaradas inconstitucionales?

Miren, nosotros vemos que hay un Gobierno situado por encima de la ley, y lo que nosotros pedimos es que se cumplan las normas. Eso es ser constitucionalista. Nos basta con que se cumplan las normas. Fíjese, cuando yo estudiaba Derecho se hablaba de aquello de la *mens legislatoris*, es decir, aquello que se situaba detrás de la mente del legislador. Estamos ante una ley, la de aceleración, que demuestra que a veces la *mens legislatoris* se encuentra fuera de esta Cámara, en la sede de la patronal, sin ir más lejos. Nada asegura que esta Comunidad Autónoma sea eso. La ley, si por algo tiene que caracterizarse es por ser una norma jurídica de obligado cumplimiento, aunque aquí haya algunos que equiparen jurisprudencia a ley, pero no es lo mismo.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición de ley de modificación de la Ley de Aceleración, no porque no resulte procedente la adaptación que hace la misma de la sentencia del Tribunal Constitucional, sino porque rechazamos políticamente de plano la Ley de Aceleración, incluso con las modificaciones introducidas, y tenemos que ser consecuentes. Por mucho que se modifique la ley resulta imposible trasladar a la misma la amplitud de consideraciones e interpretaciones que realiza el Tribunal Constitucional, incluso cuando no declare inconstitucionales algunos preceptos. Ya se ha dicho aquí y voy a citar, por ejemplo, un párrafo de la sentencia que dice que: «La norma autonómica excluye de evaluación ambiental determinadas categorías de planes y sus modificaciones que sí están sometidos a la misma de conformidad con la legislación básica. La exclusión de los planes de evaluación ambiental estratégica prescrita por las normas estatales supone por sí misma la reducción de los niveles mínimos de protección establecidos por la legislación básica, con la consiguiente vulneración de la competencia estatal en materia de medio ambiente». Es que no olvidemos que esta ley, además de todo lo que se ha dicho, lo que pretendía era privatizar el Servicio de Medio Ambiente y crear un organismo para que el medio ambiente fuera a la carta, conceder licencias provisionales o definitivas y que en esta región el medio ambiente pasara a estar regulado directamente por las empresas. Eso es una barbaridad, así lo dijimos y afortunadamente el Tribunal Constitucional nos dio la razón, sobre todo porque en materia de evaluación ambiental no se puede superar la normativa estatal básica. Eso es no cumplir la Constitución.

Fíjese que hay momentos en que la sentencia dice que hasta la redacción de la ley es notoriamente mejorable, por no decir pésima. Lo dice la propia sentencia en un párrafo concreto, incluso cuando no va a declarar inconstitucional uno de sus artículos dice que la redacción es profundamente mejorable.

Bien, fíjese que dice que la regulación controvertida puede ser imprecisa o incluso manifiestamente mejorable desde el punto de vista de la claridad de definición del supuesto de hecho regulado. Leyendo ahora esta sentencia tenemos la sensación de estar en el punto de partida en relación con la regulación del medio ambiente, de las costas, del suelo, de la calidad del aire de la atmósfera, etcétera. Más bien lo que estamos es ante la desregulación de esas facetas, de esos aspectos de nuestra convivencia. Estos aspectos (el medio ambiente, las costas, el suelo, la calidad del aire...) a los que el Partido Popular siempre ha considerado secundarios, prescindibles, aquellos ante los que siempre ha sido servil, y, fíjese, justo estos asuntos son aquellos que Podemos siempre ha considerado esenciales, insustituibles, y aquellos ante los que siempre se ha rebelado, y lo seguiremos haciendo, y por eso votamos en contra de la ley en la novena legislatura, votamos en contra en esta décima legislatura y lo haremos siempre en contra en las legislaturas venideras. Tengan en cuenta eso, siempre nos encontrarán en contra de la desregulación ambiental y del poner el bien común de todos al servicio de prácticas empresariales más que dudosas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría, por favor.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Bien, el informe que han hecho los Servicios Jurídicos de la Cámara es absolutamente impecable. Como ha dicho el señor Baños, es una sentencia muy técnica y, lógicamente, hay que estar muy avezado en estas cuestiones para poder, digamos, discutir o rebatir algunas de las cosas que ha dicho el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, nosotros aceptamos y nos parece, como digo, un informe impecable el que han hecho los Servicios Jurídicos de esta Cámara.

Hoy no es el día de debatir sobre esta ley, esta ley ya se debatió, se votó y está aprobada. Si ha quedado, como dicen algunos, muy tocada, si es un juguete roto y ya no sirve a los fines de los que la

propusieron, pues esos que piensan así deberían estar muy contentos, pero no les veo nada contentos, les veo todo lo contrario, les veo muy enfadados. Quizá sea porque realmente los cambios que vamos a votar hoy son bastante mínimos. La mayoría de las alegaciones, si se leen el informe o si se leen la propia sentencia, han sido rechazadas, y se han admitido cuatro, de las cuales, de esas cuatro, algunas son realmente de muy poco calado. Estamos hablando de una ley de treinta y siete artículos, cinco disposiciones adicionales, una derogatoria y cinco finales, es un cuerpo de ley bastante extenso que ha sido retocado mínimamente pero muy bien, y es que ese es el proceso natural. Esta es la prueba de que tenemos un sistema garantista. Hay una ley máxima, que es la Constitución, bajo la cual se rigen todas las otras leyes, y hay un Tribunal Constitucional que es el que vela porque ninguna, ninguna otra ley que se haga donde sea, en cualquier parlamento o en el propio Parlamento nacional, viole ningún precepto de esa ley máxima, de la Constitución.

El problema, yo creo que ese es el verdadero problema que tenemos, es que algunos se abrazan a la Constitución el día que les conviene, porque el resto del tiempo se dedican exclusivamente a tumbar esa Constitución. Pero, claro, tumbar la Constitución es muy complicado, es difícil, entonces hay que utilizar el plan B. ¿Cuál es el plan B? Colonizar las instituciones, y principalmente colonizar las judiciales. ¿Para qué? Para poner a los jueces, pongamos entre comillas «de su cuerda», que cuando lleguen sus leyes hagan la vista gorda o las interpreten de manera, digamos, favorable y pasen el trámite.

Miren, esto que hacemos hoy es el proceso natural y más sano que tiene una democracia: hicimos una ley, el Tribunal Constitucional ha dado una serie de cambios, los Servicios Jurídicos de la Cámara los han interpretado, y los vamos a aprobar no por mayoría, porque siempre hay alguien que vota en contra, pero sí por la inmensa mayoría de nosotros.

El peligro, como digo, está en la colonización de las instituciones para hacer un uso partidista de ellas y quitarles la imparcialidad que tienen que tener, ese es el gran peligro de las democracias actuales. Es verdad que las democracias no caen por golpes militares ni por sables, caen por la colonización de las instituciones. Ese es el gran peligro que tenemos, y en eso siento decirles que ustedes, señores del Partido Socialista; ustedes, señores de Podemos, y ustedes, señores del Partido Popular, son adictos a colonizar las instituciones. El único partido que está luchando por intentar despolitizar la justicia es Ciudadanos, por el momento, y por supuesto seguiremos haciéndolo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejeros, señorías.

Tremendo el varapalo que le ha dado a la izquierda la justicia, y en concreto el más alto de los tribunales, el Tribunal Constitucional. El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Podemos era crónica de un fracaso anunciado, fracaso que hoy se confirma con la convalidación de la práctica totalidad del texto por parte del Tribunal Constitucional. El texto presenta mínimos retoques que no afectan ni al fondo ni al contenido ni al espíritu de la norma. Esta norma ha superado la prueba más dura, la del Tribunal Constitucional.

Ustedes entonces, en el año 2018, nos dijeron de todo, nos llamaron depredadores ambientales, dijeron que pretendíamos una amnistía, señalaron a la patronal y a los empresarios, incluso llegaron a decir que poníamos a los zorros a cuidar de las gallinas, y es que se cree el ladrón que todos son de su condición. Bien, dos años después el tiempo no solo nos ha dado la razón sino que avala esta norma, pero ustedes no han pedido perdón. Lejos de eso, ustedes buscan alimentar de nuevo la polémica, a pesar de que ya se había acordado traer el texto en el trámite de lectura única.

Señorías, una vez más hoy vuelve a ponerse de manifiesto que esta ley es buena, y es buena no solo para la Región de Murcia sino para nuestros ciudadanos, y que será tremendamente útil en tiempos de pandemia para la recuperación económica.

Señorías, debe ser muy duro para la izquierda haber despotricado tanto durante dos años para que venga ni más ni menos que el Tribunal Constitucional, el alto tribunal, a decirles que no tienen razón. Debe ser muy duro haber intentado tumbar esta ley durante dos años y que venga el Tribunal Constitucional a decirles que esta ley es válida. Debe ser muy duro haber intentado desprestigiar con hiperbólicos epítetos apocalípticos para que venga el Tribunal Constitucional a decirles que es una ley válida. Por cierto, un día deberían enseñarme esas maravillosas gafas de color de rosa que se ponen ustedes para interpretar la realidad que ustedes quieren, porque la verdad y la realidad es otra muy diferente, y ustedes se ponen esas gafas para lo que quieren y para cuando quieren. Escuchando su discurso, su discurso de la izquierda, pareciera que es una ley que ha sido tumbada o que se ha modificado en prácticamente todos sus artículos, cuando sufre mínimos retoques, como han señalado los Servicios Jurídicos de esta Cámara, y apenas afectan a dos de sus artículos, solo parcialmente y a veces con meros efectos puramente gramaticales.

Bien, señorías, los Servicios Jurídicos de esta Cámara, a los que, por cierto, debo reconocer y agradecer desde el Grupo Parlamentario Popular el rigor y la profesionalidad, ya habían manifestado que esta sentencia del Tribunal Constitucional solo afecta parcialmente a dos de sus artículos, y que esta iniciativa que traemos hoy al Pleno se realiza a los solos efectos, y cito textualmente la exposición de motivos: «Para adecuar la norma al criterio interpretativo del Tribunal Constitucional y a los solos efectos de dotar de seguridad y de certeza jurídica a los ciudadanos». Léanse, por favor, la exposición de motivos avalada por los Servicios Jurídicos de esta Cámara.

Miren, señorías, para la izquierda la industria contamina, la construcción especula, la agricultura esclaviza, la ganadería maltrata, la banca roba, los empresarios son poco más que unos delincuentes, el comercio es injusto, el turismo tiene un bajo valor añadido y los autónomos son poco más que invisibles. ¿Qué quieren hacer ustedes con la economía, señores de la izquierda?

Ustedes no creen en la libertad económica, demonizan a los empresarios, a los emprendedores, a los inversores, al mercado en general. Ustedes ven al empresario como el lobo que hay que abatir, no como al caballo que tira del carro.

Afortunadamente tenemos un Gobierno regional, un Gobierno del presidente Fernando López Miras, que sí cree en los empresarios, en el empleo, en dar oportunidades y en la recuperación económica. El Gobierno de Fernando López Miras, el Gobierno regional, ha creado un espacio de libertad económica donde las empresas se pueden instalar y los inversores pueden confiar en un espacio de seguridad, eficacia y estabilidad.

Gracias a las políticas liberales de nuestro presidente la Región de Murcia es un espacio de libertad económica, de baja presión fiscal, ejemplo de seguridad jurídica, ejemplo de estabilidad política... Somos un referente en materia de simplificación administrativa, flexibilización, eliminación de trabas burocráticas y donde más se ha reducido el plazo de pago a los proveedores de toda España y en un tiempo récord, señorías.

Dar todas las facilidades para atraer inversión, fomentar la creación de las empresas y puestos de trabajo y fortalecer nuestro tejido empresarial es el objetivo de esta ley y el objetivo de la Región de Murcia, del Gobierno regional: atraer inversión, fomentar empleo, ayudar a empresas para dar oportunidades y un trabajo digno y un bienestar a nuestros ciudadanos.

Y les voy a dar tres datos. Gracias a normas como esta, gracias a leyes como esta, la Región de Murcia está a la cabeza de la recuperación económica, y lo dicen informes de organismos de reconocido prestigio como BBVA Research, Funcas o el Instituto Nacional de Estadística. Les voy a dar datos objetivos:

Según el informe de Contabilidad Regional de España, publicado por el INE, la Región de Murcia se encuentra entre las tres comunidades autónomas que registran mayor crecimiento en su producto interior bruto. En 2019 nuestra región creció un 2,3%, tan solo por detrás de Madrid y de Navarra.

Según el informe de BBVA Research, los estragos de la pandemia en la Región de Murcia serán menores que en el resto del país y afectarán menos a nuestra tierra que a otras comunidades. La recuperación económica será más intensa, dice BBVA Research, gracias a normas como esta, a esa resistencia, a esa fortaleza, a nuestros emprendedores, a nuestros empresarios, a nuestra industria, a la

simplificación administrativa, a nuestro espacio de libertad económica y baja presión fiscal.

Funcas, la Fundación de las Cajas de Ahorros, prevé que la Región de Murcia sea la comunidad autónoma menos afectada por la crisis, con una caída muy inferior a la de la media nacional. Eso lo dice Funcas. La Región de Murcia es una de las comunidades donde menos se ha destruido empleo, y es gracias a las políticas del Partido Popular, las políticas que creen en los espacios de libertad económica.

Estos datos, que vuelven a colocar a la Región de Murcia a la cabeza del crecimiento económico, con políticas de liberalización económica y simplificación administrativa, son gracias, como decía, a leyes y políticas del presidente Fernando López Miras. Así que frente a los que suben impuestos, frente a los que no articulan ayudas en los momentos más complicados de pandemia, frente a los que ahogan al turismo, al comercio, a la hostelería, a las pymes o a los autónomos, en la Región de Murcia lo tenemos muy claro, vamos a seguir bajando impuestos, simplificando todos los trámites administrativos, dando facilidades a la inversión y a los empresarios, eliminando trabas y estimulando el empleo, el consumo y la economía, señorías.

Repitan conmigo: los empresarios no son el problema, el problema no son los empresarios, quizá el problema sean ustedes...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, silencio, por favor.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Sus políticas no generan empleo, no hacen avanzar, no son útiles para la reactivación económica. Los ciudadanos están cansados de su crispación, de su confrontación, de su división, de sus ataques a instituciones, de la manipulación mediática, de políticas inertes o intervencionismo. Aquí los únicos que han salido más fuertes son Otegui y Rufián.

Señorías, señores de la izquierda, mañana es 24 de diciembre, víspera de Navidad. Muchos compatriotas escucharán el discurso del jefe de Estado y sospecho que en sus casas muchos compatriotas no estarán debatiendo si son monárquicos o republicanos, estarán debatiendo o diciendo por qué 70.000 personas tuvieron que fallecer en la más absoluta soledad, por qué el año que viene tendrán que pagar más impuestos, por qué se les ha subido la cuota a los autónomos o dónde está el Ingreso Mínimo Vital.

Señorías, a pocos días de que termine este triste 2020, donde para este Gobierno uno de cada tres fallecidos no existe, la izquierda debería al menos, si no ayudar, dejar a los gobiernos liberales, a los gobiernos como el del Partido Popular en la Región de Murcia, hacer su trabajo. Se lo agradecerían millones de españoles y se lo agradecerían el millón y medio de murcianos de esta tierra.

Muchas gracias y feliz Navidad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Bajen la mano, por favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y uno. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la regeneración del empleo de calidad, convertida en ley de esta Comunidad Autónoma.

Señorías, antes de continuar con el orden del día establecido, esta Presidencia convoca a las señoras y señores diputados que forman la Diputación Permanente para que una vez que levantemos la sesión, una vez que se acabe el pleno, permanezcan en sus escaños, que tenemos que reunir este órgano de la Cámara, una vez que terminemos el pleno, insisto. Sus señorías salen pero los miembros de la Diputación permanecen en el hemiciclo. Muchas gracias.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre promoción, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea, de un pacto regional por la educación consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa](#). Esta moción la formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comunico a la sala que tiene dos enmiendas esta moción: una enmienda parcial que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y otra enmienda parcial que solicita el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, don Juan José Molina Gallardo, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Señorías, hoy el primer paso que tenemos que dar es votar si tenemos la intención de sentarnos a intentar conseguir un pacto regional de educación. No podemos empezar con decisiones ya tomadas de antemano, no se trata de eso, sino sencillamente de todo lo contrario, de sentarnos sin prejuicios y buscar entre todos un marco educativo que permita a nuestros alumnos y a nuestros profesores conseguir los mejores resultados posibles.

En cuarenta y dos años de democracia hemos tenido siete presidentes de Gobierno, ¿y saben que hemos tenido también? Pues siete proyectos educativos, un proyecto por presidente, esa es la marca de la casa.

El número y relevancia de estas reformas que hacemos y el calado que tienen nos convierten en una rara avis en Europa. Hacemos más reformas, reformas de más calado, pero los resultados que conseguimos son absolutamente mediocres, no pasamos de la mitad de la tabla respecto a los países europeos y además tenemos un triste liderazgo en abandono escolar temprano.

La consecuencia de toda esta política es una sopa de siglas que marea. En la España democrática, como digo, en cuarenta y dos años se ha aprobado la LOECE en el 80, la LODE en el 85, la LOGSE en el 90, la LOCE en 2002, la LOE en 2006, la LOMCE en 2013, y hoy, si no pasa nada, se va aprobar la LOMLOE en el Senado, por cierto, donde no se va a debatir ni siquiera una de las cuatrocientas enmiendas que ha presentado la oposición, porque han sido vetadas.

En todos los países de Europa se hacen reformas educativas, pero en nuestro país es de órdago. En Francia desde el 75 se han hecho tres grandes reformas educativas. En Inglaterra tampoco ha habido grandes cambios, desde el 79, en el que estaba Thatcher, hasta el 97, en el que entraron los laboristas, ha habido una estabilidad con reformas progresivas, pero, como digo, no de calado. Y en Finlandia, que es el país de referencia del que siempre hablamos como el que tiene la mejor educación, sus expertos resaltan la estabilidad y esas progresivas reformas que se van haciendo, pero siempre con consenso social. Es verdad que es un país en el que desde finales de la Segunda Guerra Mundial hay gobiernos de coalición, aquí los primeros gobiernos de coalición los estamos experimentando y estamos aprendiendo.

Dicho de otra manera, en Europa las leyes educativas, pese a que van cambiando en su redactado, sí que mantienen, digamos, el cuerpo central, el espíritu, a lo largo del tiempo, porque da igual que sean partidos políticos o fuerzas políticas totalmente contrapuestas, tienen la vista puesta en el largo plazo, a diferencia de lo que ocurre en nuestro país, donde hacemos reformas de mucho calado y además muy cortoplacistas, y por desgracia así nos va. Nosotros, señorías, desde este Parlamento esto no lo vamos a poder solucionar, esta dinámica que tiene nuestro país, lógicamente, no podemos solucionarla.

Una ley que nace sin consenso es una ley inútil, y esta que se va a aprobar hoy en el Senado, esta que se llama ley Celaá, caerá, caerá junto con este Gobierno, no sé, dentro de dos, tres años, cuando sea. ¿Y qué es lo que tendremos? Tendremos el octavo proyecto de ley educativa con el octavo presidente de la democracia, aquí cada presidente, como digo, viene con una ley de educación.

Pero eso, señorías, no significa que tengamos que quedarnos de brazos cruzados esperando la ola que llegará y se va a llevar esta ley, tenemos que intentar sacar el máximo partido al marco legal en el que nos movemos, y si ese marco legal (que cambiará en su momento) cambia, tendremos que volver a redactar ese pacto, si es que somos capaces de conseguirlo, en la Región de Murcia.

A pesar de todos estos cambios, estos cambios legislativos continuos que tenemos en este país, hay provincias y autonomías que han conseguido resultados similares a los de los países que están en la parte más alta de los informes PISA. Es decir, se puede sobrevivir a este caos, por decirlo de alguna manera, legislativo y además se puede sacar buenos resultados, pero eso, lógicamente, va a depender de nosotros, de si somos capaces de sentarnos y de crear ese hábitat educativo más beneficioso dentro del marco legal que tengamos en ese momento, y de esa manera conseguir esa excelencia educativa. Recursos adecuados, innovación educativa y pedagógica, libertad y pluralidad, profesorado mejor preparado, y, por qué no, mejor remunerado y más incentivado. Todas estas cosas y otras muchas que pondremos encima de la mesa son las que nos van a permitir conseguir esa calidad educativa.

Señorías, yo no sé si seremos capaces de conseguir esos acuerdos, no puedo ver el futuro, esos acuerdos que nos permitan llegar a esa excelencia educativa que todos queremos, pero hoy solo les pido si al menos vamos a ser capaces de sentarnos y de intentarlo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Por un espacio o por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Antonio José Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En este país hace aproximadamente diez años estuvimos más cerca que nunca de conseguir un gran pacto educativo. Habíamos sido capaces de llegar a un acuerdo de mínimos, pero en el último momento la señora De Cospedal avisó en privado al ministro Gabilondo de que el PP se desmarcaba porque, literalmente, «no podía dar ese balón de oxígeno al Gobierno socialista». Perdimos entonces una tremenda oportunidad que jamás se ha vuelto a presentar en las mismas condiciones. Esto, sin embargo, no puede ser óbice para que en esta región hagamos un esfuerzo y lo intentemos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos plenamente esta iniciativa, forma parte de nuestro compromiso electoral y hoy más que nunca la consideramos necesaria, por eso la votaremos a favor.

No obstante, hemos presentado una enmienda de adición que viene a complementar el texto inicial, bastante genérico, por cierto, de manera que no se convierta en un brindis al sol y sentemos unas bases mínimas sobre las que trabajar.

En las próximas semanas, con toda probabilidad, la LOMLOE será aprobada definitivamente de nuevo por el Congreso, y esta, como es lógico, será de obligado cumplimiento para todos, mal que le pese a algunos. Sin embargo, tiene un carácter descentralizador que supera en competencias autonómicas al resto de leyes educativas. Esto supone una oportunidad de oro para la región, siempre y cuando no se quiera neutralizar, como ha anunciado en repetidas ocasiones el presidente López Miras.

A través del desarrollo de nuestras normas podremos sentar las bases de un sistema educativo más justo, equilibrado, equitativo e inclusivo. El futuro de la educación en esta región, por tanto, dependerá de las decisiones que tomemos en el próximo año. Por eso proponemos que en los trabajos de este pacto participen de forma activa al menos el Gobierno regional, los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, la comunidad educativa de la educación pública y también de los centros concertados, la universidad, alumnado, sindicatos y empresarios.

Además, proponemos que se trabaje al menos en este pacto siete líneas estratégicas:

Las competencias legislativas que la Ley de Educación nos otorga, para que no dependan exclusi-

vamente de la voluntad de un presidente, que ya ha anunciado que quiere sortearla.

Las cuestiones de organización y calidad educativa, como el porcentaje de los criterios para la admisión de alumnos, la reducción progresiva de las ratios, la ampliación de las plazas de 0 a 3 años o los planes de lucha contra el absentismo escolar.

Tercero, la mejora de las condiciones del profesorado y el aumento de la plantilla docente.

También todas nuestras competencias relacionadas con las enseñanzas superiores y artísticas.

El estudio, por supuesto, de los costes reales de la enseñanza concertada, para poder tratarlos en la comisión que se va a crear al efecto en la Conferencia Sectorial.

El compromiso firme de mantener abiertos los doce centros de Educación Especial de esta región.

La distribución de los fondos que vayan llegando del Estado en los próximos diez años para garantizar que todas las familias que así lo quieran puedan llevar a sus hijos a un centro ordinario.

Y, por último, las bases para una fluida relación con los ayuntamientos de esta región.

Llegando a acuerdos en todos estos aspectos, que deben recogerse en este futurible pacto, romperemos con las disputas vanas y podremos remar todos a una en algo tan importante como la educación, pero mientras llega este pacto, tal como ha anunciado en las últimas semanas nuestro secretario general, nuestro portavoz, en este caso Diego Conesa, la Región de Murcia necesita un plan de choque educativo que aborde las cuestiones urgentes que en esta materia llevamos esperando demasiados años.

Este plan debe incluirse sin excusas en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y es que no tendremos en años seguramente una oportunidad como esta en la que recibiremos una cantidad enorme de recursos de los fondos COVID, de fondos dispuestos por el Estado y de fondos europeos. Para el Partido Socialista es imprescindible que se emplee parte de ese dinero en la vuelta inmediata a la presencialidad, en un plan de mejora y actualización de nuestros centros públicos, en el aumento de la plantilla fija docente para el próximo año, en las mejoras de la oferta y recursos de la Formación Profesional y en un programa específico de impulso a los colegios rurales.

Hasta el momento no solo desconocemos la negociación de los presupuestos regionales, para la que hemos tendido la mano y no hemos recibido respuesta, sino que tampoco sabemos qué opinan sus señorías sobre estas cuestiones que consideramos inaplazables.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Acabo ya.

Hoy puede ser una buena oportunidad para comprometernos a esto y hacer de la propuesta del PSOE una realidad de todos. Espero que sea así.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Con un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías.

Solicitar un pacto por la educación, como nos propone hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es sin duda encomiable. Lo ha expresado de forma correcta el señor Molina en su exposición de motivos, pero fíjense en la paradoja de que viene a la Cámara justo hoy, día 23, que va a aprobarse en el

Senado la ley educativa que más se aleja de lo que entendemos por un pacto, la LOMLOE, la ley Celaá, precisamente con el rechazo, por ejemplo hoy, de más de 700 enmiendas. Ni una sola aprobada. Este fin de semana además las calles de media España se llenaban otra vez de miles de vehículos protestando por la imposición de una ley educativa cuyos promotores están en las antípodas del consenso. Ha mostrado una actitud soberbia, muy alejada de lo que hoy nos propone Ciudadanos aquí en la Asamblea.

No vamos a negar que un pacto es necesario, que además está reclamado por la sociedad. No se entiende que en una cuestión de Estado como es la educación no exista un mínimo consenso. Sin duda hoy el debate sobre qué educación necesitamos está más de actualidad que nunca. Pactar necesariamente implica renunciar a parte de tus postulados. Si cada uno de nosotros no fuera capaz de ceder un poco, lógicamente, sería imposible llegar a un mínimo acuerdo. Y a la vista de la enmienda que hoy nos presenta el Partido Socialista, que ha presentado a la moción de Ciudadanos, lo que manifiestan directamente es que no quieren ceder en nada; por lo tanto diera la sensación de que no quisieran pactar. No nos traen unos mimbres, señor Espín, nos traen ya el cesto. Esa creemos nosotros que no es la actitud. Hablaba usted de una base mínima, que ha incorporado una base mínima. No lo entendemos nosotros así, cuando el señor Molina hablaba de por lo menos lograr sentarnos a comenzar a hablar. Pero esa actitud seguramente viene forzada, tal vez, porque tienen que defender una ley que ya está condenada al fracaso. Es más, su enmienda a la moción de hoy bien pareciera una enmienda a la ley Celaá, es como si quisiera redimirse usted de los pecados de la LOMLOE. Precisamente está reclamando aquí participación cuando la han negado en el Congreso de los Diputados con la ley educativa.

Y fíjese, señor Espín, introduce usted en su enmienda la gestión de los fondos COVID en los acuerdos de un pacto que ni tan siquiera se ha iniciado. Quiere usted que los próximos presupuestos ya contemplen cuestiones que es que aún no hemos acordado. Quieren ustedes empezar la casa por el tejado, quieren ustedes saltarse seguramente los trámites, como han hecho en la tramitación de la LOMLOE, y por eso insisto en que diera la sensación de que su actitud no es precisamente la de buscar un pacto educativo.

Señor Molina, unos podrán decir que precisamente en este ambiente de crispación social, en materia educativa es más necesario un pacto, otros, por el contrario, podrán sostener que no es el mejor momento, precisamente porque esa crispación está en niveles máximos.

Nosotros sí creemos en los pactos, y en la educación también, por supuesto. A nivel nacional ya lo hemos demostrado con hechos, como con hechos demostró la izquierda que no quería pactar, no quería un pacto de Estado por la educación. No hay que irse a diez años atrás, lo tienen mucho más reciente. Pero la sensación, insisto, con este precedente de la ley Celaá, es que estamos ante un muro, un muro inflexible e intolerante difícil de superar.

Por eso creemos que es básico dirigir bien el tiro, queremos iniciar un camino juntos. No podemos garantizar cuánto de ese camino seremos capaces de acordar, pero lo que es evidente es que si no marcamos desde el principio una dirección común todo lo que hagamos será inútil. Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular queremos poner el énfasis en el pacto constitucional, precisamente porque creemos que hoy está siendo atropellada la Constitución, y con ella la libertad de enseñanza y la libertad de educación.

Es muy simple, basamos nuestro apoyo a la moción que presenta el señor Molina en la defensa de la constitucionalidad en el camino que emprendamos. Nadie debiera oponerse, como nadie debiera oponerse a la defensa y a la protección de la libertad que asiste a los padres y a los alumnos, en definitiva a las familias. Si no basamos el principio de acuerdo en el respeto al pacto constitucional, nosotros no iniciaremos un camino hacia ninguna parte. En caso contrario, pueden contar por supuesto con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos pretende propiciar un acuerdo, un consenso entre las distintas fuerzas parlamentarias. El señor Molina piensa que su buena fe y su voluntad de consenso serán suficientes para conseguir aunar las voluntades de todos. ¿Quién podría condenar tan nobles intenciones? Realmente, no nos engañemos, hay dos visiones antagónicas acerca de la educación en España, y por mucha buena voluntad que le echemos ambas formas resultan, señor Molina, difícilmente compatibles.

Una de ellas, la propia del liberalismo y del pensamiento conservador, es la que considera que el interés prioritario a defender con la regulación de la educación es el interés del estudiante. Esta visión no pretende usar la educación para moldear la sociedad, para alterar su sistema de valores y creencias ni sus posicionamientos políticos. Esta visión entiende que el objetivo de la educación pública, al igual que la privada, es garantizar a los jóvenes la mejor formación posible, transmitirles que las buenas intenciones no sirven absolutamente de nada si no van acompañadas de un muy serio y riguroso trabajo personal, que las injusticias existen y son inherentes a la vida en sociedad, y que debemos trabajar para evitarlas cuando las prevemos, sobreponernos cuando las sufrimos, y en ningún caso culpar a los demás de nuestros fracasos por injustos que sean, sino apretar los dientes y redoblar el esfuerzo, en la convicción de que el carácter que se forma en la juventud conforma el espíritu que nos alentará el resto de nuestra vida. Es una visión que abomina del adoctrinamiento político y que, por el contrario, procura transmitir a los jóvenes todas las diferentes visiones acerca del mundo, confiando en que las lecciones de vida que recibirán principalmente en el seno de sus familias los dispondrán en su edad adulta para adoptar los posicionamientos políticos, religiosos, morales, que entiendan más adecuados para su proyecto personal de vida.

La otra visión, que también es comprensible, es la propia del socialismo, del comunismo, también del nacionalismo en España, y consiste básicamente en considerar que la educación es una herramienta fundamental para moldear la sociedad de mañana conforme a una visión particular de la misma. Quienes defienden este modelo creen (algunos de buena fe) que su visión es la mejor, y que, siendo la mejor, es por tanto legítimo imponerla a quienes no la comparten. Para esta visión, más importante que el derecho del alumno a prepararse para los desafíos de la vida en un mundo globalizado y por tanto de feroz competencia, más importante que el derecho del alumno a desarrollar una forma de pensamiento eventualmente contraria a la visión socialista o nacionalista del mundo, más importante que todo eso es el derecho de la sociedad, a la que consideran representar, de moldear a los niños sin tener en cuenta su derecho a educarse en libertad, para que el día de mañana sean buenos socialistas y abracen, en ausencia de otras opciones de pensamiento que no se les habrán presentado, el conjunto de creencias socialistas.

Por esta razón, señorías, molestó tanto nuestra propuesta del pin parental, por esta razón, pese a haber empeñado en ello su palabra, el Partido Popular no ha emitido aún los decretos del pin parental. Señorías, da problemas, y muchos, defender la libertad.

Señor Molina, su esfuerzo es encomiable, pero estas dos visiones de la educación son difícilmente compatibles. No obstante, fíjese, hemos criticado de la ley Celaá el que se haya negado a intentar siquiera aparentar un consenso entre fuerzas políticas. Nosotros, señor Molina, vamos a apoyar su intento, pero pensamos que está condenado al fracaso. A diferencia de otros, que están tan convencidos de sus ideas que no dudan en sacrificar la libertad de los demás para imponerlas, nosotros, por el contrario, estamos dispuestos a poner las nuestras a prueba en una negociación cuyo buen fin francamente no terminamos de ver, pero por el que sin embargo estamos dispuestos a comprometernos a trabajar. Por encima de las propias ideas está siempre el cumplimiento del deber. Si usted ve posibilidades de acuerdo, aunque yo no las veo, contará con mi esfuerzo y el de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El pasado 24 de noviembre el presidente de la Región de Murcia decía: «Vamos a intentar invalidar al máximo la ley Celaá». Este es el mensaje que lanza, ni más ni menos, el presidente de una comunidad autónoma: si las leyes no me gustan las incumplo. López Miras cada día se parece más a Torra, esperemos que no acabe como él.

La consejera de Educación, la señora Moreno, se ha manifestado ya dos veces contra la nueva ley de educación, la misma a la que nunca jamás hemos visto defendiendo ni la educación pública ni manifestándose contra los recortes educativos, ni contra la precariedad de los profesores interinos ni contra el deterioro de algunos centros convertidos en auténticos guetos, ni contra que los niños estudien en barracones ni contra los centros que todavía tienen techos de amianto, etcétera, etcétera, etcétera, nunca jamás.

Hablan ustedes, señorías del Gobierno, de libertad, de su libertad, pero no defienden ni trabajan por el 70% de las familias de esta región, las que apuestan y eligen la educación pública. Esas familias sinceramente no les importan porque no son negocio.

Señor Conesa, señor Espín, hoy tengo que decirles que la posición de su grupo realmente nos sorprende. ¿Es con este Gobierno regional con el que tenemos que alcanzar un pacto educativo? ¿De verdad? ¿Con el señor López Miras y con la señora Esperanza Moreno? ¿De verdad no se han dado ustedes cuenta de qué va esta propuesta de comisión por un pacto educativo? ¿De verdad no se han dado ustedes cuenta de que aquí de lo que se trata es solo de blanquear el incumplimiento de una ley estatal, que acabamos de aprobar conjuntamente y por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, una ley educativa que es la que mayor consenso ha tenido en la historia de la democracia? ¿No se da usted cuenta de que lo que el Partido Popular, Ciudadanos y Vox proponen es encontrar la excusa perfecta para seguir bloqueando el desarrollo legislativo de la LOMLOE y mantener los privilegios de la educación privada subvencionada?

En los últimos veinte años el presupuesto de la educación privada subvencionada en la Región de Murcia ha pasado de 67 a 259 millones de euros, un 386% más, el mayor aumento de todas las comunidades autónomas en nuestro país. ¿No se dan ustedes cuenta, señor Conesa y señor Espín, de que a este paso vamos hacia una privatización total de la educación en nuestra región, que ese es el objetivo ideológico? ¿No se dan ustedes cuenta de que esto es lo que la derecha está haciendo, que esta es la batalla cultural en esta región?

El Gobierno regional ha elegido claramente dónde quiere estar, que es con ese modelo privatizador de la educación. Los resultados son muy claros, este modelo ni favorece la integración ni mejora los resultados. La tasa de alumnos de origen extranjero en la pública es del 14,9%; en los concertados, el 5%. Es la mayor brecha social de toda España: en la última década hemos empeorado nuestros resultados en todas las competencias del informe PISA (en habilidad lectora, en matemáticas, en ciencias). Seguimos alejándonos en la Región de Murcia año tras año de la media española y de la OCDE, pero a este Gobierno regional le da exactamente igual, aunque todos los resultados indiquen que este modelo no funciona sigue siendo un negocio muy rentable para algunos y el caballo de batalla ideológico para el fundamentalismo de las privatizaciones.

Desde el máximo de los respetos, en la vida, señor Conesa, hay que elegir dónde se está, no se puede estar en misa y repicando. En las líneas estratégicas del pacto que ustedes van a votar hoy, señor Espín, léaselo de nuevo, ni siquiera nombran a la educación pública, ni si quiera la nombran en las líneas estratégicas del pacto. Este Gobierno regional, la consejera, señora Moreno, el presidente, señor López Miras, no solo han elegido, sino que no tienen problema...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... en escenificarlo todos los días. Ellos están con la educación privada, con la religión en las aulas, con la segregación por sexos, con la segregación al alumnado de origen extranjero... Son sus principios, esta es su idea de libertad.

En Podemos tenemos muy claro dónde estamos, nuestro pacto es con el 70% de las familias, que solo pueden elegir la educación pública, con las familias de esos niños y niñas que son los únicos de toda España, los únicos, a los que se les ha privado de una educación cien por cien presencial, vulnerando su derecho constitucional...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, acabe.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... estos, a los que se les llena la boca de constitucionalismo.

Nosotras estamos con la pública -termino, señor presidente-, con las mayorías sociales de nuestra región, con la educación de todos y todas. Si algo nos ha enseñado esta pandemia es la necesidad de reforzar los servicios públicos. Para ese pacto siempre nos pueden encontrar, y esa labor es la que estamos haciendo junto a ustedes en el Gobierno de España. En esta región no sabemos dónde están ustedes. Para lavarle la cara y pasarle la mano al Gobierno regional ya están otros, señorías.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Señor Molina Gallardo, tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

En materia de educación y sobre todo de aquellos que han estado gobernando en este país, como dijo aquel, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Como sé que alguno la tirará, al menos le pediré que no la tire en la cabeza de nadie.

Por desgracia, señor Liarte, yo no me he atrevido a decir que vayamos a conseguir un pacto, me hubiera encantado poder decir «vamos a conseguir un pacto». He dicho que al menos estemos dispuestos a intentarlo, aunque ya ve que algunos ni siquiera quieren intentarlo, pero le voy a decir una cosa, sí que tengo esperanzas de que seamos capaces de llegar a ese acuerdo, al menos los que estamos trabajando en el acuerdo. Pero eso solo va a ser posible con mucha, mucha generosidad por parte de todos.

Y, señora Marín, si no va a participar en este acuerdo, ¿qué va a hacer usted cuando se ponga a trabajar la Comisión de Educación en el acuerdo? Porque el sueldo no solo hay que cobrarlo, hay que merecerlo.

En cuanto a las enmiendas, he hecho un texto transacción en el que creo que más o menos se recoge, por supuesto no exactamente lo que pide cada uno, porque la idea es que no entremos con, digamos, un detalle absoluto, sino con unas líneas generales, que además pueden ser aumentadas, de lo que queremos hacer, para que luego cada uno exponga cuál es su visión y cómo quiere hacer las cosas, o sea, que no entremos ya, digamos, con unas líneas muy muy determinadas, para que tengamos más libertad a la hora de trabajar.

Entonces, el primer punto es el nuestro, que se haga a través de esa Comisión de Educación y Cul-

tura, donde estamos todos y donde podemos recibir a todos, al Gobierno regional, a todos esos grupos que ha propuesto el Partido Socialista. Que en el seno de ese pacto se aborden las competencias legislativas, organización, en fin, todos esos puntos, nos parece perfecto. Recursos y financiación, que fue una cosa que añadió el Partido Popular. Y finalmente que dicho pacto se sustente, lógicamente, en el respeto a los derechos en materia de educación consagrados en la Constitución española, como es lógico y normal, es obvio, pero, bueno, en estos tiempos tampoco viene mal que lo digamos.

Señorías, yo solo darles las gracias por este primer paso. Creo que es la primera señal de esa generosidad, al menos de la mayoría de la Cámara, que necesitamos para intentar conseguir, como digo, ese pacto de educación en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención de un minuto para el posicionamiento final.

Señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias.

Como hemos anunciado, vamos a votar a favor, pese a que no se hayan incluido todos los puntos que proponíamos, sobre todo el que más nos interesaba seguramente, que era ese compromiso educativo de plan de choque para los próximos presupuestos. El presidente sigue sin cumplir sus compromisos para los primeros cien días de gobierno, seguimos sin saber qué hay de los presupuestos, y creemos que la sanidad y la educación tienen que tener ese espacio importante con los fondos que vamos a recibir. No obstante, votaremos a favor la moción.

Y, señora Marín, solo le digo que lo que hacemos hoy es aprobar una moción para sentarnos a hablar, a dialogar, no estamos aprobando ningún pacto educativo, y le recuerdo que el PSOE está en las instituciones para trabajar, para dialogar y sobre todo para cambiar las cosas, no solamente para hacer anuncios y campañas propagandísticas.

Y por último decirle que al Partido Socialista lecciones en defensa de la escuela pública, después de tantos años de gobierno y de trabajo en este país, ninguna, señora Marín, ninguna.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya he anunciado en mi intervención anterior que íbamos a apoyar esta propuesta. Con más razón ahora, cuando el texto que finalmente aprobamos viene de una transacción entre el grupo proponente y los dos grupos más numerosos de la Cámara. Si ellos han sido capaces inicialmente de transar un acuerdo, careceríamos de fuerza moral nosotros ahora para no apoyarlo. Por tanto, nuestro voto será favorable, en los mismos términos en los que ya lo he expresado antes.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, es usted tan sumamente arrogante que se permite la desvergüenza de decirme cómo me gano yo el sueldo. Yo solo me someto al juicio de la ciudadanía, que me ha puesto aquí...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, posicionamiento sobre la moción, no se debate otra cosa.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Mi posicionamiento sobre la moción es decirle al señor Molina... ¿lo repito de nuevo?, ¿no hace falta, verdad? Yo estoy aquí sirviendo a la ciudadanía que me ha puesto aquí y es la que me tiene que juzgar.

Señor Espín, le aseguro que no está en mi ánimo dar ninguna lección a nadie, ni al Partido Socialista ni a ninguno de ustedes. No lo pretendía, de verdad, simplemente a mí me han entregado un papel con unas líneas estratégicas para trabajar donde no aparece la educación pública, señor Espín, y esto yo no lo voy a aceptar. Podemos no aceptar no trabajar sobre la educación pública, señor Espín, simplemente eso.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, señor presidente.

Ya hemos expresado en nuestro turno de intervención que el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta moción estaba condicionado en que el pacto se sustentase en el respeto a los derechos constitucionales en materia de educación, que, aunque parezca obvio, creemos que hoy precisamente es más necesario que nunca recalcar esta cuestión. Como así viene reflejado en el texto que proponen, por supuesto vamos a apoyarlo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sometemos a votación esta moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, cuarenta. Votos en contra, dos. Abstenciones, una. Por tanto, queda aprobada la moción.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos, destinado a corregir los desequilibrios presupuestarios ocasionados por la COVID-19](#).

Informo a sus señorías de que esta moción tiene dos enmiendas, una enmienda parcial solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y una enmienda parcial solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y por espacio máximo de diez minutos, doña Gloria Alarcón García.

Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Con la venia, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy, además de educación, en este último día antes de la Navidad vamos a hablar de un fondo no reembolsable y extraordinario para nuestros queridos ayuntamientos. Convendrán conmigo en que las entidades locales son un elemento activo, clave y determinante en el éxito de las políticas públicas de nuestra región. Convendrán conmigo en que la proximidad de los ayuntamientos facilita no solamente la agilidad en términos de llegar a todo el territorio, sino también a toda la ciudadanía. Convendrán conmigo en que la recuperación del país y la recuperación de nuestra región no solamente cuentan con los recursos propios de las corporaciones locales, sino también con su capacidad operativa y ejecutiva. Esto, con la pandemia que nos rodea, se hace extraordinariamente visible.

Nuestros municipios están haciendo sus tareas. Nadie que esté aquí desconoce que, si hablamos de gastos, han incrementado gastos en limpieza, higiene, ayudas a personas necesitadas, dotación de recursos en los ayuntamientos para el trabajo telemático, ayudas al tejido empresarial, a las pymes... Pero que también, si nos vamos por la vía de los ingresos de los ayuntamientos de la región —esto en todos los periódicos y mucho más cuando hablamos de la hostelería, que en este momento es cuestión álgida— se habla de la reducción de impuestos y de la reducción de tasas, vados, etcétera. Incluso podríamos hablar de que entre 30.000 y 60.000 euros están perdiendo los ayuntamientos, la merma, por cada millón previsto de recaudación.

Dos ejemplos. Un municipio pequeño... bueno, mediano, Alhama de Murcia, hasta el 1 de noviembre destinó a gastos COVID 115.000 euros. Un municipio grande, Molina de Segura, destinó a ese mismo concepto 400.000. Bien comprenderán ustedes que ninguna de esas dos partidas estaban contenidas en los presupuestos que se aprobaron para el ejercicio 2020, pero sin embargo los ayuntamientos, los alcaldes y las alcaldesas, miran a los ojos de la gente que va a pedirles ayuda, y por lo tanto atienden esas necesidades y se preocupan de su bienestar. Es indudable.

¿Cómo han resuelto esta cuestión las comunidades autónomas, porque obviamente este no es un problema que solo suceda desgraciadamente en nuestra comunidad autónoma? Hay varias soluciones:

Una de ellas es las diputaciones. Las diputaciones hacen frente, están destinadas a la cohesión social, y su artículo 36 dice que cuando se producen costes añadidos tienen que compensar esas pérdidas tanto por la vía de los ingresos como por la de los gastos. De hecho, el Gobierno aragonés, no el Gobierno aragonés pero sí en Aragón, las tres diputaciones que conforman esa comunidad autónoma han creado un fondo, este que hoy pedimos aquí, exactamente este que hoy pedimos aquí, han creado un fondo de 75 millones de euros. Nuestra moción no contiene ninguna cifra, esto es muy importante que lo sepan sus señorías, nosotros proponemos la creación del fondo pero hemos tenido la elegancia de no fijar ninguna cifra.

¿Quién realiza los gastos, quién realiza las funciones de la diputación en nuestra Comunidad Autónoma? Por si no lo saben, como somos uniprovinciales, nuestro Gobierno regional. Pero es que además nuestro Gobierno regional recibe por ser diputación provincial la cantidad de 230 millones de euros, esto pre-COVID, no pos-COVID sino pre-COVID, cuando no sabíamos que esto iba a suceder.

De esos 230 millones de euros a sus señorías les tengo que decir (esto en la Comisión de Financiación se ha abordado), de esos 230 millones de euros que el Gobierno regional tiene para cohesionar el territorio —como lo hacen en otras comunidades autónomas— ha destinado... no le voy a dar números precisos, vayan a los presupuestos, pero un total de 46,2 millones de euros. De 230 a 46, una suma fácil nos dice que faltan 183,8 millones de euros que recibe nuestro Gobierno pero que sin embargo no lo da a los ayuntamientos en su función de diputación, esto, repito, pre-COVID.

¿Qué significa? Que nuestros ayuntamientos tienen tres problemas..., no, cuatro, cuatro problemas, señor consejero. Uno, la Comunidad Autónoma tiene que ejercer como diputación, cosa que no hace, no contempla la pérdida de ingreso y no contempla el aumento de gasto. Además, a esto añadimos otro dato, nuestros ayuntamientos murcianos son los únicos de todas las comunidades autónomas que no participan en los ingresos de la Comunidad Autónoma, los únicos (tenemos doble pará-

metro de empobrecimiento). Llegó la COVID, han visto incrementados sus gastos y disminuido sus ingresos, sin que se les dote de ese fondo no reembolsable que hoy venimos a pedir, porque la COVID lleva, desgraciadamente, desde marzo, este fondo se podría haber dotado ya, de hecho el Estado, el Gobierno de España, nada más que apareció la COVID rápidamente vino a abastecer en los recursos que no tenían las comunidades autónomas y bien que se lo hemos pedido desde esta Cámara todos los grupos, pero la COVID lleva en Murcia desde creo que el 13 de marzo y sin embargo el Gobierno regional, señor consejero, no ha tenido a bien decidir que también ellos necesitaban dinero.

Y me queda otro dato que también quiero sacar aquí, y el dato son las competencias impropias, es el cuarto problema de nuestros ayuntamientos, solamente el 29% de las competencias impropias son financiadas por la Comunidad Autónoma. Volvemos a hacer cálculos. Sin embargo, ya lo he dicho y reincidente, lo reitero, señor consejero, usted lo sabe mejor que yo (y el presidente, por supuesto, también), hemos añadido, hemos subido en entregas a cuenta 130 millones de euros (medida COVID), la liquidación de 2018 también se ha adelantado, vino mucho antes de cuando tendría que haber venido, y 411 millones directos fondo COVID. ¿Para qué? Sanidad, educación, políticas públicas y recuperación de la pérdida de ingresos, de la merma de ingresos, debido a la actividad, 411 millones. Si sumamos todo (entregas a cuenta, adelanto de la liquidación, etcétera), podemos estar hablando de que la Comunidad Autónoma ha recibido en lo que va de año 800 millones de euros... Sí, sí, no se ría, señor presidente, 800 millones de euros. Bien, ¿para qué? Para sanidad, educación, políticas públicas y merma.

La pregunta que yo les hago, señorías, es cuántos de todos esos gastos no están haciendo frente nuestros ayuntamientos, porque cuando estamos hablando de higiene en las escuelas públicas estamos hablando de educación, cuando estamos hablando de higiene o medidas de seguridad en los ambulatorios estamos hablando de sanidad, cuando estamos hablando de ayudas al tejido empresarial o ayudas a colectivos desfavorecidos estamos hablando de políticas sociales, y cuando estamos hablando de mermas en los ingresos estamos hablando de los cuatro motivos por los que la Comunidad Autónoma está recibiendo fondos.

Bien, señorías del PP, de Ciudadanos, de Vox, frente a circunstancias extraordinarias se requieren respuestas extraordinarias, y esto es lo que estamos pidiendo. Parece ser que en nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno, no es consciente de las necesidades que tienen sus ciudadanos y sus ciudadanas, porque también hay ayuntamientos gobernados por el PP, incluso por Ciudadanos. Pues parece ser que estos ayuntamientos están felices y contentos con no tener un fondo. No lo creo, no lo creo.

Bien, simplemente esta moción lo único que pretende es garantizar los recursos básicos, la atención cercana, rápida y operativa que proporciona la Administración local a la ciudadanía. Los ayuntamientos se han visto solos, han utilizado sus propios recursos para atender las necesidades de la vecindad pre-pandemia, durante la pandemia y pospandemia.

Aquí hemos reclamado hasta la saciedad que los fondos del Estado tenían que venir... bueno, lo que nosotros pedimos con esta moción no es que vengan solamente a la Comunidad Autónoma, sino que también, porque así es como están concebidos, vengan a las corporaciones locales, a nuestros queridos ayuntamientos, porque es de justicia, porque es de lealtad, porque es de eficacia, porque es de responsabilidad, porque es de coherencia y porque quienes estamos aquí también somos vecinas y vecinos de esos ayuntamientos.

Muchas gracias, pero antes de terminar quiero también mostrar el apoyo a los transportistas que se encuentran en ese desplazamiento y que no pueden llegar a la Región de Murcia en Navidades, para que todo ello llegue a buen término.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra por espacio máximo de cuatro minutos don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Finalmente veo que no va a haber un buen acuerdo en este aspecto en cuanto a esta moción. Se estaba negociando una transacción que parece ser que no llega.

Señora Alarcón, nosotros hemos presentado una enmienda que, como usted sabe, en su inicio era de sustitución. La cambiamos en este caso y queremos así transaccionarla como enmienda de adición, pero, claro, queremos también condicionarla, por supuesto, a que lleguen los fondos REACT por parte del Gobierno, como es lógico y como es de esperar, y como así en su día se comprometió el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, de que enviaría 6.000 millones de euros para los ayuntamientos, cosa que no ha hecho.

Quiero recordar que este Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sí es consciente de la pérdida de ingresos, así como del incremento del gasto que ha habido por la situación del COVID. Y estoy convencido, porque además creo que así lo van a poder comprobar en muy breves fechas, de que este Gobierno demostrará clarísimamente que está con los ayuntamientos, al igual que está con el tejido industrial de esta región, como son los autónomos, los pequeños y medianos empresarios, como es el sector hostelero, más bien haciendo lo que no hace el Gobierno de España, que, como todos hemos podido oír en boca de la propia ministra de Hacienda, la señora Montero, ayer mismo, rechazó cualquier ayuda directa para el sector de la hostelería, uno de los sectores más castigados por la pandemia y que en cualquier país de nuestro entorno, de la Comunidad Europea, están ayudando de forma directa (Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica...), cualquiera, mientras que este Gobierno los abandona a su suerte.

A la espera de lo que usted decida, señora Alarcón, y nos diga, así será el sentido de nuestro voto. Seguimos manteniendo nuestra enmienda, como decía, y en este caso de adición, a la propuesta que ustedes han realizado.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Presenta ahora la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel María Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Buenos días.

Creo que esta mañana todos aquí coincidimos en que los ayuntamientos, las entidades locales, son las administraciones más cercanas al ciudadano y son aquellas que han dado una respuesta útil y eficaz ante la situación que han visto sobrevenida sus vecinos.

Esta mañana creo que debemos todos aunarnos para poder apoyar a aquellos que están siempre en primera línea de batalla, siempre entendiendo los vecinos que la administración más cercana es la que tenemos más a nuestro alcance, que son los ayuntamientos, y no entiendo el porqué esta mañana no podría haber un acuerdo. Y recogiendo el guante que nos lanzaba la señora diputada del Partido Socialista, que defendió esta misma moción en comisión, que la retiró porque el Partido Popular había presentado una enmienda a la totalidad y nos comunicó que si hubiese sido de adición la habría aceptado, hemos recogido ese guante y hemos dicho que de los fondos de recuperación que vienen de Europa, de esos 140.000 millones de euros que se destinan a España para esa recuperación y esa transformación, también deben de ir a los ayuntamientos 6.000 millones de euros, sobre todo porque fue el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno de España con los más de 8.000 alcaldes de toda España, 6.000 millones de euros que corresponden a un 4% de lo que va a recibir España, un 4% de los 140.000 millones de euros. ¿Le parece mucho a algunas de sus señorías que se destine para los ayuntamientos un 4% de lo que va a recibir España? ¿Entendemos que es necesario apostar eso y más? Pues el Partido Popular entiende que los alcaldes de la Región de Murcia deben de tener

el respaldo de toda esta Cámara, y por eso entendemos que esta enmienda debe ir sumada a la del Partido Socialista, y, por supuesto, que el Gobierno de la Región de Murcia debe seguir apostando por ese compromiso claro y sencillo y fuerte y firme con los ayuntamientos.

Cuando escuchaba a la señora Alarcón diciendo que el Gobierno de Fernando López Miras había abandonado a los ayuntamientos, me pregunto cuántas veces ha pisado los ayuntamientos de los cuarenta y cinco municipios, a cuántos ha visitado usted, a cuántos alcaldes y concejales ha atendido y ha escuchado para hacer esa interpretación. Aquellos que provenimos de la Administración local sabemos cuál es la dedicación que se debe de tener para poder hacer frente a todos los gastos, en este caso sobrevenidos, de la pandemia, y por eso le pedimos al Gobierno de la región que se siga sumando a las propuestas, que se siga comprometiendo con los apoyos.

El Plan de Cooperación Local, el Plan de Obras y Servicios, el Fondo de Liquidez, todo eso fue una apuesta del Gobierno regional, volver a iniciarlo, y se hizo en una sola anualidad cuando realmente eran dos.

Pero, es más, no vamos a hablar ni de la financiación autonómica ni de las diputaciones, un discurso caduco ya. Vamos a hablar de los fondos de recuperación Next CARM, más de 15.000 millones de euros que ha presentado la Región de Murcia. ¿Saben ustedes cuántas iniciativas han presentado o han valorado para que presenten los ayuntamientos? Más de 400 iniciativas reflejadas en Next CARM. ¿Saben ustedes lo que corresponde? Más de 2.300 euros para los ayuntamientos. Eso sí es compromiso del Gobierno con los ayuntamientos, ese es el compromiso firme del Gobierno de Fernando López Miras, y eso supone cuatro veces más de lo que le pedimos al Gobierno de España que colabore con los ayuntamientos, sobre todo porque ese fue su compromiso.

El compromiso de Fernando está escrito negro sobre blanco y lo pueden ustedes ver en el proyecto de Next CARM. ¿Cuál va a ser el compromiso del Partido Socialista?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Finalizo, presidente.

¿Cuál va a ser el compromiso del Partido Socialista con los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Vox, don Francisco Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días, vicepresidenta. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

En agosto de este año los alcaldes de diez grandes ciudades (Madrid, Zaragoza, Murcia, Bilbao, Cádiz, Lérida, Granada, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Pontevedra y Valencia) se pusieron en pie de guerra contra el Gobierno de Sánchez e Iglesias en su intento de llevar al Congreso la convalidación de un decreto de incautación de los superávits y remanente de los ayuntamientos. Fue todo un ejemplo de cómo una injusticia, aunque la haga el todopoderoso Gobierno de España, puede ser impedida con la unión de los españoles.

Es un buen momento de recordar a los grandes partidos que nos gobiernan en la nación y en la región que, como en la obra «Fuenteovejuna», de Lope de Vega, al grito de «¡todos a una!» los tiranos pueden derroscarse.

Hoy nos encontramos con una moción del Partido Socialista que solicita que la Comunidad haga un fondo no reembolsable para los ayuntamientos. El Partido Socialista sabe que la Comunidad no

tiene ni un duro y que su situación financiera es crítica. ¿De dónde tiene que salir ese dinero? La estrategia del Partido Socialista, sin preocuparle el bien común de todos los que vivimos en la región, es quitarle fondos de maniobra al Gobierno regional, y eso no está bien, señor Conesa, señora Alarcón. Estamos en Navidad, sean ustedes buenos y piensen que en estos momentos de crisis es necesario un mando único que pueda utilizar los recursos donde más se necesiten, además no sabemos lo que se nos viene encima y qué vamos a necesitar.

En cuanto a la instancia al Gobierno nacional de que se aplique el envío de fondos, sería más útil que le enviara un whatsapp a su compañera, la ministra de Hacienda, que aprobar esta moción de instar a instar desde la Asamblea Regional.

Las enmiendas de Ciudadanos empiezan a ser un poco preocupantes, con su política de consenso se están haciendo especialistas en no gobernar. Aplíquense el dicho «si quieres solucionar un problema, nombra un responsable; si quiere que el problema perdure, nombra una comisión». Su grupo apoya al Gobierno y forma parte del Gobierno, sean responsables, tomen decisiones y déjense de colaboraciones. ¡Nada más y nada menos que solicitan un estudio consensuado entre el Gobierno nacional, el regional y la Federación de Municipios de la Región de Murcia! Esta enmienda, más que de modificación, es de paralización. Desde luego, si es admitida por el Partido Socialista, nuestro grupo votará no a la moción del Partido Socialista.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, dos instancias al Gobierno nacional pidiendo dinero y una petición difusa al Gobierno regional de que continúe con las medidas de apoyo a los ayuntamientos. No sé cómo no se cansan, don Joaquín, de solicitar dinero al Gobierno nacional, ni de solicitar un reparto justo de los fondos, ni de pedirle ayuda al Partido Socialista de la Región de Murcia, no lo van a conseguir.

Los ayuntamientos necesitan recursos para paliar la pandemia, son los órganos más cercanos a las personas. ¿Qué harán si no llegan los fondos del Gobierno nacional? Ustedes son la fuerza del Gobierno regional, recomiéndenle que sea solidario con ellos, que dispongan de fondos suficientes no reembolsables para que puedan luchar mejor contra la pandemia. Si los fondos nacionales no llegan, háganlo ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista presenta una moción en la que solicita al Gobierno regional la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos, para compensar el exceso de gasto que estos han sufrido con motivo del COVID, y yo creo que ahí es donde debe centrarse la cuestión, la cuestión esencial es esa. Todas las administraciones han tenido que soportar unos gastos extraordinarios con motivo del COVID y todas tienen que contribuir en mayor o menor medida, mediante una financiación justa, a poder soportar esos gastos.

Lo que pide el Grupo Socialista sencillamente es que la Comunidad Autónoma destine recursos a esa finalidad, pero, claro, nos encontramos con la enmienda de modificación del Partido Popular, que vuelve a repetirse y reiterarse hasta la saciedad, de pedir al Gobierno del Estado toda aquella dejación de funciones que ellos hacen. Estas sesiones se están convirtiendo en una sesión de control al Gobierno del Estado. ¡Leche, si por la parte de los grupos que sustentan al Gobierno regional fuera, esto sería la sesión de control al Gobierno de Unidas Podemos y Partido Socialista! ¿Dónde están las competencias autonómicas para ustedes, señores?

Por otro lado tenemos la enmienda de Ciudadanos, que en efecto, y coincido con el señor Carrera, no es que estemos en desacuerdo en el fondo, ¡claro que hay que estudiar las competencias impropias

y claro que hay que estudiar si esas competencias impropias tienen su causa en una prestación ineficiente de la Comunidad Autónoma o en un afán excesivo del ayuntamiento por cubrir servicios que no debería!, pero es que si hacemos eso estamos impidiendo el sentido de este fondo, que es la urgente necesidad que ha generado el COVID, los gastos extraordinarios que ha generado el COVID.

Miren, los ayuntamientos —todo lo sabemos, no necesitamos habernos reunidos con alcaldes, aunque también lo hemos hecho— han sufrido un incremento de costes importante derivado del mantenimiento y limpieza de los centros educativos, de los servicios sociales, del aumento en tema de policía, etcétera, etcétera. No creo que nadie dude de ello. Y además eso se ha combinado con una merma importante de sus ingresos al tener que bonificar, como no puede ser de otra forma, impuestos relativos a empresas que han sufrido el impacto del COVID-19 significativamente (tasas de ocupación de la vía pública, IBI, etcétera).

No se trata por tanto, a nuestro juicio, de un problema sencillo, pero voy a dar unos simples datos. El Gobierno regional ha recibido más de 400 millones de euros del estatal con motivo del COVID-19. Segundo, el Gobierno regional ha aumentado la deuda de la Comunidad Autónoma hasta 10.578 millones de euros. Tercero, la infrafinanciación anual de la Comunidad Autónoma asciende a 200 millones de euros. Cuarto, los fondos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha destinado a los ayuntamientos con motivo del COVID-19 son 0 euros. Quinto, esta Cámara otorgó un cheque en blanco al Gobierno regional para modificar los Presupuestos Generales de la Región de 2020 a su criterio, entendiéndolo que con ello se iba a ser también solidario con las administraciones más necesitadas, como el ayuntamiento. Y, por último, no voy a reiterar que cada año más de 120 millones de euros que ustedes reciben en el Gobierno regional para destinar a los ayuntamientos se quedan por el camino. No se trata de repetir todo ese memorial de agravios.

Lo que yo me pregunto, y aquí lo voy a dejar, es qué pensarán los alcaldes de Murcia, de Caravaca, de Yecla, de Archena, de San Pedro del Pinatar, de San Javier, de Cehegín, de Fuente Álamo, o la próxima alcaldesa de Cartagena. Cuando les llamen para pedir fondos, ¿qué les dirán? Porque ustedes les dirán: «no, esto es culpa del Gobierno central». Pero yo le voy a decir una cosa, no me cabe la menor duda de que cuando cuelgan el teléfono se saben abandonados por el señor López Miras y por el señor Celdrán. Yo no tendría ninguna duda al respecto.

No sé si tengo que consultar algo respecto a mi sueldo con el señor Molina, espero que al final de la sesión me dé usted el visto bueno para poder ir al departamento correspondiente, ya que usted parece ser que es quien decide quién se gana el sueldo o no en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno... ¿Perdón, señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

Digo que si por alusiones yo puedo hablar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Ahora mismo, en el turno de intervención, no. Posteriormente.

Turno para fijación del texto de la moción por la señora Alarcón. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Bien, en la moción que presentamos hemos tenido, como he dicho durante mi exposición, la consideración enorme hacia el Gobierno regional. No hemos puesto ni tiempo ni cantidad, ni tiempo de realización ni cantidad. Queremos la voluntad política, obviamente, que se refleje en los presupuestos para el año que viene, queremos la voluntad política de esta Cámara con esas necesidades de

nuestros ayuntamientos.

La mayor voluntad política que ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista con la moción del señor Molina, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, donde no habiéndose aceptado nuestras enmiendas, sin embargo la hemos apoyado, creo que tendría que ser compensada como mínimo, si realmente creen que el fondo es necesario y que el fondo es realista y que el fondo contribuye a crear una mejor región, tendrían que votarlo.

Por otra parte, en la transacción que les vamos a facilitar no puede aparecer el término ‘vincular’, el término ‘a los fondos REACT’, con el fondo que solicitamos, por una sencilla razón estrictamente técnica: lo que no ha ido en la parte resolutive no puede ahora transaccionarse, y esto tiene que ver con el derecho de todos los grupos parlamentarios a poder opinar sobre ella en esta tribuna, según tengo conocido por parte de la señora letrada.

Dicho lo cual, el texto transaccionado, o la transacción que presentamos es la siguiente.

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que cree un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos, que les ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis del COVID-19.

Asimismo insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, para que agilice las ayudas del fondo COVID-19, así como la gestión para que llegue lo antes posible el fondo de reconstrucción europeo para hacer frente a la grave crisis económica y social provocada por la pandemia del COVID-19».

Esta transacción se hace a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esa enmienda se incorpora en la transacción.

«La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a la elaboración de un estudio consensuado que analice qué competencias impropias está autofinanciando cada uno de los ayuntamientos de la Región de Murcia, al objeto de poder determinar las necesidades de financiación no cubiertas en la actualidad, así como qué Administración debe cubrirlas y poder convenir adecuadamente a su cobertura».

Esta parte de la moción también ha sido derivada de una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con la que hemos transaccionado el Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, pues este sería el texto para votar, pero antes de retirarme del estrado quiero hacer una brevísima referencia a algunos de los comentarios que se han hecho en esta sala, desde esta tribuna, tanto por parte del portavoz, en este caso, para esta moción, del señor Álvarez, como de la señora Martínez. Ustedes hablan del fondo de los 5.000 millones de euros. Yo, incluso, no sé si han mencionado los 400 millones de euros del Estado. Les tengo que recordar, por si acaso la memoria es breve, que fueron ustedes los que se opusieron a que el Estado dotara esos fondos. Fueron ustedes, los que hoy reclaman esto, quienes decidieron votar en contra de esos fondos que el Gobierno de España estaba presto a proporcionar a las arcas municipales.

En cuanto a la pregunta de cuántos ayuntamientos he visitado yo. Muchos, muchos. No sé por qué usted es capaz de afirmar que no, porque, salvo que me siga, no sabe qué ayuntamientos visito yo. He visitado muchos y también he hablado con muchos alcaldes y alcaldesas. De hecho, nuestro partido tiene a bien tener reuniones casi semanales con todos los alcaldes y alcaldesas, a propuesta de nuestro secretario general, exactamente para conocer en profundidad cuáles son las necesidades, los problemas y las inquietudes que les rodean. Por lo tanto, rogaría que cuando se trate de hablar de una información que se refiera a mí, contrástela primero conmigo, antes de hacer una afirmación desde esta Cámara, porque eso se queda grabado en el acta y no es cierto.

Para finalizar, quiero decir que esta es una moción de extraordinaria relevancia para nuestro grupo, sobre todo porque es de extraordinaria relevancia para nuestra comunidad autónoma, para nuestros ayuntamientos, pero lo que es de extraordinaria relevancia es que nuestros ayuntamientos estén bien financiados. ¿Cómo se financian bien los ayuntamientos?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Con una ley de financiación local, que es la que tiene que dotar esta Cámara a nuestros ayuntamientos, y de ese modo dotarles de una estabilidad absoluta.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Fijación de posiciones.

Señor Carrera de la Fuente, un minuto.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Bueno, pues como hemos comentado antes en mi intervención, es una pena, porque íbamos a votar afirmativamente a esta moción, pero con la incorporación de la enmienda de Ciudadanos votaremos en contra.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera de la Fuente.

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues con las mismas dudas que el señor Carrera, pero nosotros creemos que el cuerpo de la moción, al que prestamos todo nuestro apoyo, es el que ha incorporado el Partido Socialista, y no creemos que la enmienda de Ciudadanos, pese a que entendemos que es una proposición que pretende dilatar, creemos que no empece o no enturbia lo suficiente esta moción como para dejar de apoyarla. Lo importante aquí es que se apoye a las entidades locales, a los ayuntamientos y su financiación, y en ese sentido vamos a votar a favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Señor Álvarez, Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Nuestra posición es la siguiente. Vamos a pedirle al Grupo Parlamentario Socialista que retire la propuesta para intentar llegar a un mayor consenso, puesto que se les ha pedido que incorporen, aunque sea de forma verbal, la aceptación de la llegada de los fondos REACT, y parece ser que se niegan a ello. Por lo cual, en este caso no podremos apoyar la propuesta, aun a pesar de incluir la parte de nuestra moción. Hemos puesto un único condicionante, que era ese. Si ustedes no lo aceptan, nosotros no podremos apoyar la moción.

Nada más, señoría. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, por favor.
Doña María Isabel Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Vamos a votar que no porque no se recoge absolutamente nada de la enmienda de modificación y pensamos que los ayuntamientos deben de recibir el máximo de fondos posible.

Vamos a votar que no porque la señora Alarcón, la señora diputada del Partido Socialista, falta a la verdad cuando dice que el Partido Popular se opuso a que los fondos llegasen a los ayuntamientos. Porque le recuerdo que el plazo para presentación de la propuesta de España a los fondos de recuperación es el 30 de abril, con lo cual hay mucho más tiempo para poder incorporarlos, de incluirlos, si hay voluntad de acompañar a los ayuntamientos en esta reconstrucción.

Y vamos a votar que no porque entendemos que solo con la aportación del Gobierno regional los ayuntamientos de la Región de Murcia no siguen adelante.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, pasamos a la votación de la moción.

¿Sí?

No, hay que votar, ya no se puede rectificar. Usted lo ha... No, no, no hace falta que lo diga el señor Segado, señor Conesa, se lo digo yo con el Reglamento en la mano. No se puede cambiar ya. Ha tenido su intervención para aceptar o no aceptar. Hay que pasar a votar. Es el Reglamento y no nos lo vamos a saltar, por lo menos este presidente no se lo va a saltar. Me han hecho varios gestos desde su grupo, y les he hecho así, que con el Reglamento no se puede. Entonces, no se puede. Lo siento.

Pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, dieciocho. Votos en contra de la moción, veinticuatro. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto rechazada.

Diecinueve a favor, rectifico, según el señor secretario. Diecinueve a favor, veinticuatro en contra.

Por alusiones había pedido la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bueno, intervengo simplemente porque me ha parecido escuchar al señor Esteban pedirme ciertas explicaciones no sé si sobre su sueldo. Bueno, yo creo que usted, señor Esteban, está haciendo honor a un viejo refrán español, muy sabio, por cierto, que es que quien se pica ajos come. Pero, vamos, yo, en aras al espíritu navideño y puesto que usted más de una vez me ha dicho de tomarnos un café, estoy encantado de tomarnos ese café, hablar de lo humano, de lo divino, y si a usted le hace ilusión, de su sueldo también.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Sexto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de un plan de rescate nacional al pequeño comercio](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Comunico a sus señorías que esta moción tiene dos enmiendas, una enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista y otra enmienda parcial del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra para presentar la moción doña María del Carmen Pelegrín, por parte del Grupo Popular.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Señor presidente, señora consejera, señora vicepresidenta, señorías, buenos días.

Como todos saben, y no voy a descubrir nada, esta pandemia está golpeando con dureza a todo el sector productivo de España, además de otros sectores, indiscutiblemente, a nivel sanitario, social y económico, pero de una forma muy especial al comercio de proximidad, a nuestras tiendas de barrio, a nuestras plazas de abastos, a nuestros vendedores ambulantes, a nuestros artesanos. Representan en esta región, aproximadamente, 27.000 autónomos y representan un 20% del PIB, con más de 100.000 empleos.

Según la Confederación Española, a final de año, aproximadamente entre un 25% y un 30% de esos comercios cerrarán sus persianas. Ya lo han hecho entre un 10% y un 15%, dependiendo de los sitios.

El titular de la Confederación Española de Comercio presentó en la Mesa de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados una serie de propuestas, que tenían como objeto revertir esta difícil situación por la que muchas familias de esta región están luchando para sobrevivir y para seguir dándonos esa cercanía y ese producto, que tengo la seguridad de que todos ustedes valoran. Esas medidas, que eran aproximadamente veintiséis, como he dicho, fueron entregadas al Congreso de los Diputados.

Ayer, el Gobierno de España, tarde, dos meses tarde, después de anunciarlo, y muy tarde desde que empezaron a asumir los efectos de esta pandemia, anunció una serie de medidas. Pero estas no son las medidas, señorías, eficaces al cien por cien para, como he dicho, revertir esa situación, ni son las medidas que pide de una forma contundente el comercio ni la confederación, ni por supuesto el Grupo Popular. Hay mucho más que trabajar y que hablar y que sentarnos con ellos para llegar a un auténtico plan de rescate.

Desde luego, las medidas que ayer se aprobaron van encaminadas, efectivamente, a dar liquidez a hostelería, a comercios, a turismo. ¿Pero a costa de qué?: de afrontar un mayor endeudamiento. Lo que estamos diciendo es: le prorrogamos pagar esto, pagar lo otro, sigan ustedes pidiendo ICO, sin asegurarles al final que el motor del consumo se va a disparar y que vamos a ser capaces cada familia, ante la situación que se nos avecina, de comprar más. Si no compramos más no podrán pagar esas líneas de financiación, con lo cual estamos diciendo: ustedes se tienen que endeudar, porque ese es el rescate del Gobierno de España.

¿Qué querían el comercio, los hosteleros, el turismo? Pues querían un plan a la alemana, por ejemplo. Tengo por aquí las cantidades que Alemania ha puesto a disposición. No sé si son 65.000 millones, un disparate. O Francia, 10.000 euros a cada comercio. ¿Qué dice la señora Montero? Que ella no puede dar cheques. Alemania sí, Francia también, pero el Gobierno de España no puede dar cheques, como no podía bajar el IVA de las mascarillas. O sea, estamos siempre en las mismas, el Gobierno de España no puede afrontar las situaciones de dureza absoluta que está viviendo este sector, tal y como le pidieron.

Por eso mantenemos esta moción, pero ya les adelanto, señorías de Ciudadanos y también del Partido Socialista, que vamos a admitir sus dos enmiendas, porque por encima de ustedes y de nosotros está el comercio y están las familias, que es posible que esta Navidad no puedan tener la misma cena que puedan tener o podamos tener otros.

Señorías, el plan que pedimos no es solo un parche, el plan que pedimos lo que quiere es rescatar de verdad el comercio, y rescatar el comercio es tener en cuenta a todos los sectores del comercio.

No he oído hablar de venta ambulante, no he oído hablar de mercados de proximidad ni de artesanos en las medidas de ayer. No hemos oído tampoco si se van a tener en cuenta la bajada del IVA en ciertos sectores que así lo piden.

Creo que leyendo las veintiséis medidas que pone encima de la mesa la Confederación Española de Comercio, cuando ustedes en su enmienda nos dicen que tenemos que elaborar un plan regional sentándonos con ellos, cero que quien no se ha sentado nunca y ni siquiera ha leído el documento es el Gobierno de España. Además de pedir suspensión de tributos pide reducción del recargo de equivalencia, que tampoco ha hablado nadie de eso. Pide seguir hablando de los ERTE conforme vaya evolucionando esta pandemia, porque no sabemos mañana lo que va a pasar. Pide medidas de formación y de gestión. Pide medidas de índole económica, pero sobre todo la última medida, señores del Partido Socialista, piden medidas de índole institucional, piden que se cuente con la participación de ellos en la toma de decisiones que afectan al sector. Es esencial y de lo que ustedes carecen a todas horas. Todo lo que elaboran lo hacen de espaldas a la sociedad a la que quieren defender.

Desde el Gobierno de la región, al inicio de la pandemia se inició una estrategia de recuperación del comercio con puntos muy importantes, con líneas de financiación, tanto por parte de la Consejería de Empleo como por parte también de la Consejería de Comercio, como no puede ser de otra forma, más la de Comercio que la de Empleo. Pero esas ayudas que pide el sector de liquidez, de necesidad dinero, las ha dado el Gobierno de López Miras: seis cuotas de la Seguridad Social para los autónomos que la solicitaran, entre ellos el pequeño comercio. Esas son las ayudas que necesitan, que desde el Gobierno de España no han tenido la humanidad de ofrecer. La humanidad, sí, señor Sevilla. Lo necesitan para vivir, lo necesitan para pagar, lo necesitan para comer y lo necesitan para que esta región, en la que ustedes y nosotros vivimos, cada día sea mejor, y no se les ha hecho caso.

Creo que podemos estar todos de acuerdo. Nosotros hemos aceptado las enmiendas que plantea el Grupo Ciudadanos porque forman parte de ese plan de rescate que pide el comercio y las tenemos que asumir, y ustedes piden un plan regional. El plan regional ya está en marcha, hay una estrategia regional bianual con dotación económica para apoyar al comercio. A principio de la legislatura el Grupo Popular pidió un plan de reactivación, que me consta que se está trabajando desde la consejería. Hay que ser generoso y hay que aceptar lo que los ciudadanos nos piden, y los ciudadanos en este momento nos piden que desde el Gobierno regional sigamos trabajando por ellos, desde los ayuntamientos, que han hecho un esfuerzo importante por estar al lado de sus comerciantes, de los hosteleros, del turismo, pero también le piden a un Gobierno que va a manejar muchísimo dinero, que una parte pequeñita vaya en forma cheque a lo Alemania, a lo Francia, no a lo Sánchez e Iglesias.

Señorías, espero que seamos capaces de solicitar un auténtico plan de rescate que saque de esta crisis, de la que no tienen culpa ninguna, como el resto de los ciudadanos, a nuestros comerciantes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda parcial que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, para don Manuel Sevilla Nicolás, por un espacio máximo de cuatro minutos.

Señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Señorías, buenos días.

El comercio es un sector estratégico para la economía del país y de la Región de Murcia, con una contribución esencial al producto interior bruto y al empleo. La elevada incidencia del COVID-19, junto con las medidas que fue preciso adoptar para contener la propagación del virus, han tenido un fuerte impacto sobre el comercio y han supuesto la práctica suspensión de toda la actividad comercial no esencial durante meses, que tras la reapertura se ha visto limitada por diversas restricciones. Las ventas se han reducido y se han perdido empleos. Además, a esta caída hay que sumar un incremento importante de los gastos necesarios para adaptarse a los nuevos requisitos, para prevenir contagios y

garantizar la seguridad de los establecimientos.

En esta difícil situación lo que está pasando realmente en la Región de Murcia es que los comerciantes están abandonados por el Gobierno de López Miras. ¿Realmente le interesa al Partido Popular el pequeño comercio? ¿Por qué teniendo las competencias en comercio, el Gobierno regional no ha elaborado un plan regional para los comerciantes de la Región de Murcia?

Nosotros les decimos que ustedes tienen que hacer lo mismo que le piden al Gobierno de España, y por eso hemos presentado una enmienda, para que elaboren un plan regional para reactivar y fortalecer al comercio de la Región de Murcia. Si lo que ha hecho el Gobierno regional por los comerciantes son campañas de publicidad, unas ayudas insuficientes y cambiar la ley para montar el almacén de Amazon, lo que están realmente haciendo es asfixiando al pequeño comercio de la Región de Murcia.

Señora Pelegrín, antes de emprender tan largos viajes hacia Alemania y hacia Francia, le recomiendo que se dé una vuelta por el resto de comunidades autónomas y vea las ayudas que están dando a los comerciantes de sus regiones, porque cuando las vea verá que las de la Región de Murcia son de risa, son de vergüenza.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos muchos meses pidiéndoles que creen un gran portal de venta *on line*, para que el comercio regional pueda adaptarse a la digitalización y pueda competir en la venta *on line*, y ustedes no lo han hecho. Pero hoy volvemos a pedirselo. Hagan ese portal de venta *on line*, para que los comercios de la Región de Murcia tengan la posibilidad de adaptarse a los nuevos tiempos.

¿Qué están haciendo ustedes, señores? No engañen más. Todos sabemos que las competencias de comercio son de la Comunidad Autónoma, por eso les pedimos que a nivel regional elaboren ese mismo plan que le están pidiendo al Gobierno de España.

En los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes votaron en contra, ya se contaba con un plan estratégico para el comercio minorista.

Señores del Ejecutivo regional, con esta moción han intentando tapar sus vergüenzas por lo que no están haciendo por el comercio de la Región de Murcia. Señores del PP y Ciudadanos, nos preocupa que el Gobierno regional no tenga un plan para el comercio minorista, y por eso les pedimos que lo hagan.

Señoría Pelegrín, efectivamente, llegan tarde. El Consejo de Ministros aprobó ayer un plan de ayudas para el sector hostelero, turístico y el comercio. Este ambicioso plan cuenta con una batería de medidas para uno de los sectores que han sido más afectados por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria. Se contemplan cinco áreas de actuación:

Por arrendamiento de locales se establece una quita del 50%, o aplazamiento del pago hasta cuatro meses tras el fin del estado de alarma, y un incentivo fiscal del IRPF por la cuantía de la rebaja de la renta.

Se ofrece también liquidez adicional, con la ampliación de la carencia de los préstamos ICO y CERSA, y un nuevo tramo de avales ICO.

En cuanto a tributos, se aplazan los tributos durante seis meses y se amplían las rebajas fiscales.

También contempla la extensión reforzada de la protección de los ERTE, junto con medidas regulatorias, y muchas otras medidas que por cuestión de tiempo no puedo nombrar.

Supone 4.220 millones de euros, que además se suman a las medidas económicas que ya se adoptaron. La Región de Murcia ya recibió 411 millones de euros del Fondo Covid del Gobierno de España para ayudar a la recuperación. Quiero recordarles que desde el inicio de la pandemia el Gobierno de España ha movilizado más de 51.500 millones de euros en ayudas públicas para proteger la hostelería, el turismo y el comercio.

Señorías, el plan del Gobierno de España fue aprobado ayer por el Consejo de Ministros y hoy estará en el Boletín Oficial del Estado. Es un plan eficaz e inmediato. A partir de hoy todos los hosteleros y comerciantes se pueden beneficiar de más de 4.220 millones de euros.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Voy terminando, señor presidente.

Los autónomos del comercio verán aliviados los costes fijos que soportan, mejorará su liquidez y los trabajadores podrán cobrar sus nóminas. Pero el plan del Gobierno de España debe complementarse con el plan del Gobierno regional, porque las competencias son de ustedes, por eso se lo pedimos en nuestra enmienda.

Sabemos que todas las comunidades autónomas no están contribuyendo por igual en el apoyo a estos sectores, y en concreto al pequeño comercio, siendo la Región de Murcia una de las que viaja en el vagón de cola y que menos apoya al sector comercial.

Termino, señor presidente.

Señores del Gobierno regional, reaccionen ya, el pequeño comercio de la Región de Murcia está esperando ese plan de rescate a nivel regional, no se merecen ese trato y no pueden esperar más.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones y para presentar la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejera.

Son muchos los pequeños y medianos comercios que han tenido que cerrar por no poder hacer frente al pago del alquiler o al pago de sus propios impuestos, por poner alguno de los ejemplos, porque, como todos sabemos, también han visto muy incrementados sus gastos, precisamente por esta pandemia de la COVID, al tener que adaptar estos comercios y, como también apuntaba la señora Pelegrín, no solo los locales, sino también los mercaderos, etcétera, etcétera.

Según datos de la Confederación Española del comercio, el 15% de los pequeños comercios que cerraron obligados por el confinamiento no han podido volver a reabrir sus puertas, desgraciadamente, por lo que es obvia la razón por la que cada vez es más necesario ayudar a este sector.

Pues bien, en base a estos datos sanitarios que cada día conocemos, no parece vislumbrarse una salida ni a corto ni a medio plazo.

Este Gobierno regional de coalición, y más concretamente desde la Dirección General de Comercio, que gestiona Ciudadanos, se ha sido consciente desde un primer momento de la grave situación por la que pasan nuestros comerciantes, por lo que se procedió a la elaboración urgente de un plan de recuperación del comercio minorista, que actuara como contrapeso de los efectos negativos que esta crisis sanitaria ha ejercido sobre el comercio en su conjunto, y cuyas líneas estratégicas son —a pesar de que a usted no le guste, señor Sevilla, esto es así— la transformación digital y la digitalización del pequeño comercio, el asesoramiento y la formación a los comerciantes en nuevas tecnologías y comercio electrónico, y actuaciones de promoción, difusión y dinamización del pequeño comercio.

Siguiendo estas líneas, la Dirección General de Comercio está trabajando para llevar a cabo un ambicioso plan para fomentar la digitalización de los comercios, mediante la incorporación de sus productos al comercio electrónico, a través de la creación del *marketplace* regional, potenciando la experiencia del usuario e incidiendo en la marca Región de Murcia.

Además, se ha llevado a cabo una campaña de ámbito regional de apoyo al pequeño comercio, llamada «Ganas de verte», incluida en el plan de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este año 2020.

La Consejería de Empresa, Industria y Portavocía ha lanzado una línea de financiación Covid-Co-

mercio, para apoyo a la financiación del comercio minorista, destinada a financiar inversiones y necesidades de capital circulante, mediante la prestación de avales frente a operaciones financieras, también durante este ejercicio de 2020.

Se ha llevado a cabo una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a federaciones, asociaciones y entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones, a inversiones para promoción comercial, por supuesto. Así, en el mismo régimen de concurrencia competitiva, se han convocado subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia destinadas a la modernización de mercados municipales y de abastos y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales.

Y de cara a las compras de esta Navidad también se ha llevado a cabo una campaña publicitaria de promoción del pequeño comercio llamada «Devolvamos la sonrisa al comercio».

Se ve que ustedes no buscan, no saben...

Por ello, con la intención de que las acciones lleguen al mayor número de comerciantes posible, la Dirección General de Comercio tendrá para este próximo año 2021 el mayor presupuesto de su historia, para intentar ayudar a rescatar al sector comercial, incrementando su dotación en más de dos millones de euros. Al contrario que el Gobierno de España, que parece haber olvidado al comercio minorista y no ha sabido estar a la altura de las necesidades del mismo.

Por ello vamos a votar a favor del plan nacional de rescate al comercio que propone el Grupo Popular. Además, desde Ciudadanos hemos querido añadir, mediante una enmienda de adición, que dicho plan vaya en la siguiente dirección:

Primero, flexibilizar el acceso de deudores a las líneas de crédito ICO.

Crear un fondo de rescate a fondo perdido para el comercio minorista que cubra el 75% de los ingresos del año anterior.

Que se lleve a cabo una campaña divulgativa e informativa de todas las ayudas a nivel estatal.

Que haya una fiscalidad diferenciada entre autónomos y...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, voy acabando.

...diferenciada entre autónomos y micropymes del comercio de proximidad y grandes plataformas tecnológicas

Señorías, que no les quepa la menor duda de que Ciudadanos siempre va a estar apoyando a las pymes y a los autónomos, y más aún cuando estos más lo necesitan.

Desde el Gobierno regional estamos trabajando en ello, y no como el Gobierno de España, que ayer mismo descartó cualquier ayuda directa al sector hostelero, uno de los sectores más castigados por la pandemia, como sí hacen otros países de la Unión Europea. Por eso, señorías, también le pedimos al señor Sánchez que haga lo mismo.

Muchas gracias. Y aprovecho que mañana es Navidad, para los que sean creyentes, feliz Navidad, y para todos los demás, muy felices fiestas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejera, buenos días, señorías.

Solo hay una manera de ayudar al comercio: primero, disminución de las cargas sociales; segun-

do, disminución de impuestos nacionales, regionales y locales; tercero, formación en transformación del comercio para aumentar los márgenes, la productividad y la facturación; cuarto, formación en transformación digital; quinto, implementación de herramientas de productividad, y sexto, campañas de concienciación a los consumidores para que realicen compras de proximidad.

El comercio no necesita subvenciones ni préstamos, necesita aumentar sus ingresos y disminuir sus costes.

¿Señor Palazón, se acuerda usted cuando hablamos un día de los créditos ICO y del aplazamiento de impuestos? Yo le comentaba que para mí era una ruina aplazada, y usted decía que era el mayor escudo social. Los hechos me dan la razón a mí, don Rafael.

Señor Sevilla, se olvida usted de que quien mandó cerrar los comercios, no fueron los comerciantes quienes han querido cerrar, sino que se les obligó a cerrar. El problema que ellos tienen ha sido creado por los gobernantes y especialmente por el Gobierno de la nación.

Sobre el tema del portal de ventas regional, pregúntele a sus asesores, porque es muy complicado lo que están proponiendo, es muy difícil. Lo más importante de un portal no es la existencia del portal, sino la logística que lleva eso, y no es posible. O sea, desde un Gobierno regional no es posible hacer eso, ni este, ni aunque fuera socialista ni aunque fuera de Podemos, o sea, no es posible hacerlo, es imposible.

Como les decía, el comercio no necesita subvenciones ni préstamos, necesita aumentar sus ingresos y disminuir sus costes. La única manera de realizar esto es que las administraciones se ajustaran en sus gastos. ¿Están dispuestas las administraciones a realizar estos ajustes? Pues no lo creo, ni yo ni ninguno de ustedes.

Hemos creado unas estructuras mastodónticas, llenas de grasa mórbida, que necesitan energía para alimentar sus propias células de grasa, realizando un círculo vicioso e interminable. Solo faltaba la COVID para darle el tiro de gracia al comercio, y las medidas que tanto el Gobierno nacional como el regional han ordenado han pecado de improvisación e imprudencia.

El Partido Popular de la Región de Murcia nos trae aquí otra moción de instar a instar al Gobierno de España. ¿Sabemos cuántas mociones de este tipo han sido tenidas en cuenta por el Gobierno de España? No digo en esta legislatura, digo en todas las legislaturas. Habrá que hacer una encuesta sobre eso.

El Gobierno de España está en otros menesteres que son mucho más importantes, y unos de Murcia no tenemos nada que decir ni molestarles con nimiedades, como es un plan de comercio o un plan de educación. Ellos están en la destrucción de la enseñanza concertada, en la destrucción de la enseñanza especial y en la destrucción de la enseñanza pública.

Señora Marín, me gustaría que me respondiera alguna vez si también está en contra de las cooperativas de enseñanza, porque son también enseñanza concertada. No solamente las instituciones religiosas tienen colegios concertados, las cooperativas de enseñanza también existen.

Nuestro Gobierno nacional también está en aprobar la ley de eutanasia en plenas navidades. No había otro momento, más que encerrados y con las navidades. En eso les ha apoyado el Partido Socialista, Podemos y también Ciudadanos, desgraciadamente. Eso sí, se va a solucionar el problema de las residencias en muy pocos meses. También ocultando lo que pasa en las residencias, porque todos los que van a morir vía eutanasia lo que van a hacer es que mueren por muerte natural. Léanse ustedes la ley de la eutanasia, especialmente los señores y señoras de Ciudadanos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Ahora mismo, presidente.

El 50% de las mociones de hoy, curiosamente del PP y del PSOE, tienen instar a instar. De verdad, no valen para nada estas instancias.

Señorías, feliz Navidad, celebren ustedes la vida con el nacimiento y no la muerte con la eutana-

sia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Consejeras, señorías.

Nosotros desde Podemos presentamos en su momento una moción, que no ha llegado a ser ordenada, de ayudas al sector del comercio minorista. Imagino que esta moción que presenta el Partido Popular nada tiene que ver con aquella que presentamos, dado que aquí estamos hablando de un plan nacional de rescate al comercio.

Fijense, ayer por la tarde estaba yo paseando relajadamente por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y de repente, como quien no quiere la cosa, me topé con el artículo 10, apartado 34, y dice ese artículo que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el comercio interior. Yo no sé si tendrá algo que ver con el plan de comercio o no, a lo mejor es que no tiene nada que ver, pero la verdad es que me llevé un susto, porque yo habría asegurado, leyendo la moción del Partido Popular, que era una competencia estatal. Pero, bueno, veo que el Estatuto de Autonomía no dice eso, ya se lo aseguro.

Está claro que el comercio de proximidad y el pequeño comercio se ha visto afectado de forma acusada por el COVID-19, pero no podemos olvidar que junto a eso hay un proceso global que es la variación de los hábitos de consumo, que ha llevado al comercio *on line* a estar imponiéndose sobre el comercio de proximidad, y ese comercio *on line* ha venido para quedarse. Entonces, yo creo que basta de soluciones simplistas, tenemos que atacar de raíz un problema que va conforme a los hábitos en los que se está moldeando nuestra sociedad. Y ahí tenemos un problema esencial, estructural y esencial. Por un lado, la estructura de costes de las empresas mayoristas del comercio les permite abaratar los productos. En ese punto, libre competencia, nada que decir. Segundo, las mayoristas abaratan precios de formas muchas veces no justificadas (producciones sin todas las garantías en países donde no se respetan los derechos, subcontratas de transportes precario, etcétera). Ahí sí se puede atacar.

Por tanto, en ese contexto, nosotros defendemos que no se trata solamente de dar una línea de ayudas, se trata de, por ejemplo, actuar sobre el comercio con la contratación pública, que es competencia de esta Comunidad Autónoma. Se trata de actuar ayudando al comercio mediante el fomento del consumo en proximidad, tanto por parte de la Comunidad como de las entidades locales, de los ayuntamientos, y también, por favor, de la potenciación de la protección de circuitos producción-distribución-comercio, todo ello de proximidad, todo ello dentro de esta Comunidad Autónoma. Pero como tenemos un Gobierno que no gobierna, es imposible que esto se dé.

Hoy se nos dice aquí que nuestros comerciantes se van a morir de hambre. Pues si no se han muerto de hambre no ha sido por esas ayudas que ha expuesto el señor Álvarez de recorrido pírrico. Si no se han muerto de hambre ha sido porque ha habido unas prestaciones de cese de autónomo, de actividad, aprobadas por el Gobierno, que es quien los ha sustentado, no por ninguna ayuda de la Comunidad Autónoma. Si no se han muerto de hambre es porque han tenido unos ERTE que los han protegido, que han llevado a cabo que no tengan que pagar seguridad social de sus trabajadores. Y si no se han muerto de hambre es precisamente porque han podido acudir a una entidad de crédito y conseguir un crédito, que pese a lo que diga el señor Carrera, les ha salvado la vida. Si no se han muerto de hambre, desde luego no se debe a ninguna actuación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la que tiene la competencia, según veíamos.

Bueno, en todo caso, la moción que ustedes presentan hoy ya ha sido atendida, fue atendida ayer por el Gobierno de coalición de Unidas Podemos y Partido Socialista: 4.220 millones de euros para

la hostelería y el comercio. No voy a reiterar ya lo que se ha dicho al respecto. Pero es que además se han adoptado otras medidas. Por ejemplo, reducir al 50% el importe del alquiler sobre los locales comerciales para grandes tenedores que sean arrendadores. Eso sí que es una ayuda al comercio. Pero es que se han adoptado más medidas: ampliación de los créditos ICO de cinco a ocho años con dos de carencia. ¿Acaso eso no es ayudar al pequeño comercio? Lo que ocurre es que tenemos un concepto de la empresa, pues eso, muy extraño, entiendo yo, en esta comunidad autónoma en ocasiones.

La cuestión esencial, de fondo, es qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en ayuda del comercio minorista. Como decía el Premio Nobel Bob Dylan, *the answer is blowing in the wind*.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pongan, por favor, el atril derecho, que el señor Esteban se lo llevaba para el escaño.

Silencio, señorías, silencio. Por favor, silencio.

Es una anécdota, hombre.

Turno para la fijación del texto de la moción por parte del ponente de la misma, en este caso doña María del Carmen Pelegrín, por un espacio máximo de cinco minutos.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, tendríamos que ir sumando, para ver hasta dónde llegan esos cuatrocientos y pico millones, porque es que con eso hemos tenido que hacerlo todo, no sé, ayuntamientos, sanidad, educación... Sí, sí, sí. Igual nos hemos quedado ya muy cortos, pero, bueno, es una reflexión navideña, en el buen espíritu de la Navidad, que vayan ustedes sumando porque igual nos hemos quedado cortos.

Señor Sevilla, cuando se pide un plan nacional hay que tener la altura de miras de mirar a otras naciones. Cuando se pide un plan regional, como usted, que se ha quedado en eso, la altura de miras es mirar a otras regiones. Creo que las alturas de miras en política son muy importantes y que tenemos la obligación hacia nuestros ciudadanos de tener altura de miras por encima de los mejores, por eso le he hablado de Alemania y de Francia. Usted se ha quedado, por lo que se ve, aquí, en el entorno regional. Sí, se puede reír, pero ahora también se lo explicaré un poquito mejor. Cuando se pide algo nacional hay que pensar en Europa, sobre todo en Europa, que es por excelencia el continente más avanzado.

Don Lorenzo del Amor, esta mañana: «Otra oportunidad perdida para ayudar a los comerciantes y a los autónomos de los sectores afectados por la pandemia. Hoy —refiriéndose a ayer— el Gobierno aprueba un plan de rescate que es un bluf comparado con Alemania, Reino Unido, Italia o Francia. Siguen alejados de las necesidades de los autónomos».

Y sigue diciendo: «Por cada cien euros que pide un autónomo en Alemania, el Gobierno le ha dado 74; por cada cien en Francia, el Gobierno le ha dado 58; por cada cien en Italia, el Gobierno le ha dado 44; por cada cien en Reino Unido, el Gobierno le ha dado 38». Y aquí, en España, querido presidente, señor presidente de la Comunidad Autónoma que mejor ha gestionado la crisis en todos los aspectos, aquí, en España, por cada cien el Gobierno Sánchez-Iglesias les ha dado 14. Señorías, estoy hablando de gobiernos. Vamos a tener altura de miras, que son los que tienen fondos.

Cuando ustedes hablan de «según el Estatuto», «las competencias», me parece de una frivolidad impresionante hablar de competencias. ¿Me está usted diciendo que el Gobierno de España ayer invadió competencias y le hizo algún favor a los comercios, o solo habla usted de competencias cuando le interesa? ¿El Gobierno de España qué hizo ayer? Actuó y tuvo en cuenta a los comercios, muy poquito, pero los tuvo en cuenta, ¿no? Las competencias en una situación de esta gravedad, señor Sevilla, hay que dejarlas apartadas. Las competencias son para otros momentos, en esta situación el Gobierno de España tiene que asumir con valor y con vergüenza competencias y no competencias, y no dejar al comercio como lo que tenemos en las carreteras de Francia, tirados a cientos de españoles con las manos en un volante.

Señor Esteban, ya le acabo de decir, iba dirigido a usted lo del Estatuto de Autonomía, que las competencias en época de crisis hay que dejarlas. Hay que tener personas responsables, con vergüenza, con valentía, con querer ayudar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, señorías.
Perdón, señora Pelegrín, perdón.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Perdón, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, quieren guardar silencio.
Por favor, respeten a los comparecientes en tribuna.
Continúe, señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Son muy fáciles y gratuitas algunas palabras, que quedan recogidas en acta.

El esfuerzo que ha hecho esta Comunidad Autónoma, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, lo reconocen los murcianos. El desgobierno que han hecho los señores Iglesias y Sánchez, Sánchez e Iglesias, lo critican, ya lo he dicho por cuarta vez en esta tribuna, más del 60% de los españoles. Hoy viene en un periódico nacional un ranking, donde España da vergüenza dónde aparece a nivel de gestión de todos los tipos, los últimos, los últimos, señorías. Ya está bien de poner al peor gobierno por encima de las personas que tienen vergüenza y se están dejando la piel, cosa que le falta al Gobierno de España.

Y termino.

Señor Esteban, esa medida estrella, no en palabras de la señora Pelegrín, que sé que para usted no tienen valor ninguno, la patronal de la hostelería estima que solo se va a beneficiar de esa medida estrella del alquiler entre un 3% y un 5% de los negocios. Qué lástima, qué poca vergüenza y qué hambre van a pasar por el Gobierno de ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Silencio. Silencio de nuevo, señorías.
Turno de intervención para fijar posiciones. Un minuto para cada uno.
Señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Sí, señor presidente.
A nosotros nos gustaría votar la enmienda de Ciudadanos por separado, si es posible.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muy bien.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Tendré posteriormente un turno de intervención para defenderla, ¿verdad?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Que tendré posteriormente un turno de intervención para poder defender la posición nuestra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Para explicar el voto. No hay más turno. Será después de las votaciones la explicación de voto.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Vale, gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón.

Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Nosotros en principio votaremos que sí a la moción del Partido Popular.

Muchas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Bueno, pues después de lo dicho, y entendiendo que esta transacción a la que se llega, en la que se ha pedido voto separado, sigue instando de forma incorrecta y para algo que ya ha sucedido, nosotros nos vamos a abstener, no sin antes hacer una reconsideración hacia el humor negro que ha mostrado la señora Pelegrín, al considerar al señor López Miras el mejor presidente del mundo mundial.

Cuando uno se encuentra con estas declaraciones, no tiene más remedio que felicitar la Navidad a todo el mundo, las fiestas, y a ver si el año que viene venimos con un poco más de realismo a esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Señor Álvarez.

Silencio, señorías, por favor. Hagan el favor de guardar silencio. Lo estoy pidiendo por las buenas. Venga, vamos, pero guarden silencio.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Vamos a votar que sí, puesto que el grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, ha aceptado la inclusión de nuestra enmienda. Y vamos a votar que sí porque toda ayuda que se preste en estos momentos al comercio, que es cuando más lo necesita, nos parece poca.

Vamos a votar que sí porque nos gustaría que pudiera llegar a ser el nivel de ayudas tanto como pueda llegar a ser en el caso de Alemania, que, como ya ha nombrado la señora Pelegrín, llega hasta el 75% de la facturación perdida durante el año anterior, y en este país no llegamos a apoyar ni en el 14% de lo que ha supuesto la pérdida por parte del Gobierno.

Decir, en el caso de las competencias, que no es problema de competencias, porque la pandemia es una pandemia nacional que ha sobrepasado a todos de largo, y el dinero es preciso que llegue, no solo ya del Gobierno de España, sino, como todos conocemos, España requiere y necesita de 140.000 millones de euros...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

...de la Unión Europea.

Quiero terminar expresando mi deseo y el de mi grupo parlamentario de que los más de 1.000 transportistas murcianos que se encuentran fuera de nuestras fronteras, en este caso retenidos en Inglaterra, vuelvan a casa cuanto antes, y más ahora, en este caso, que es Navidad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos por tanto a votar la moción, y después votaremos...

¿Sí, señor Sevilla?

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Con su permiso, presidente.

Lo que quería expresar es que la enmienda de Ciudadanos incorpora cuatro puntos. Queríamos votar esos cuatro puntos, y en uno en concreto queremos marcar un voto diferenciado, que es el segundo punto, que dice: «Crear un fondo de rescate a fondo perdido».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tráigalo a la Presidencia, por favor.

Sí, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

No sé qué interpretación hará la Presidencia, pero yo entiendo que no hay cuatro puntos diferenciados en esta enmienda. Es un único punto dividido en cuatro apartados, pero que no están sustanciados en a, b, c o d, o 1, 2, 3, 4. Es un único punto que se añade, y por lo tanto no cabe la votación diferenciada.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

La Presidencia toma la decisión de que este punto se vote por separado, amparándome, señorías, en el artículo 109 de nuestro Reglamento: «Cuando una iniciativa parlamentaria se componga de varios apartados claramente diferenciados, un grupo parlamentario podrá solicitar a la Presidencia la votación separada de uno o varios puntos de la iniciativa sometida a debate, salvo en votaciones sobre la totalidad». Interpreto que los puntos son distintos.

Por tanto, votamos primero la moción.

Votos a favor de esta moción...

Hemos dicho que votábamos la moción y después el punto separado. He sido muy claro al respecto.

Votos a favor. Bajen la mano, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cuarenta y dos votos a favor y dos abstenciones. Perdón, cuarenta y un votos a favor y dos abstenciones.

A continuación votamos por separado, tal como solicita el Grupo Parlamentario Socialista, el punto segundo de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que leo a la Cámara.

«Crear un fondo de rescate a fondo perdido para el comercio minorista que cubra el 75% de los ingresos del año anterior».

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Este punto se aprueba con veintidós votos a favor y diecinueve abstenciones.

Séptimo punto del orden del día: [moción sobre realización de un plan regional de prevención del suicidio](#), que formula el Grupo Parlamentario Vox.

Informo a sus señorías que esta moción lleva tres enmiendas parciales, una del Grupo Parlamentario Popular y dos enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

La muerte por suicidio sigue siendo la primera causa externa de defunción en España desde hace más de una década. En 2018, último año del que se tienen datos oficiales procedentes del Instituto Nacional de Estadística, fallecieron en nuestro país 3.539 personas por suicidio, de las cuales, 2.619 eran hombres y 920 eran mujeres.

El 14 de noviembre de 2017 se debatió y aprobó en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, la propuesta de creación de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio, que, evidentemente, luego ni ha sido elaborado y ni mucho menos puesto en marcha.

A día de hoy el suicidio sigue casi duplicando a las muertes por accidente de tráfico. Sin embargo, las iniciativas para su prevención son escasas o directamente nulas, como si el problema no existiera, cuando en la realidad se trata de un importantísimo problema de salud pública que no ha hecho sino agravarse en los últimos meses, con la concurrencia de la pandemia del COVID-19.

La Confederación de Salud Mental de España lanzó en septiembre una campaña en la que reiteraba e insistía en su reivindicación de la elaboración de un plan, en este caso nacional, para la prevención del suicidio.

Permítanme, señorías, que trate de no aburrirles con estadísticas y con datos objetivos que cualquiera de ustedes podrá encontrar muy fácilmente en internet. La alarmante cantidad de suicidios que se cometen cada año en España, la absoluta desproporción entre el volumen de hombres y el de mujeres que eligen morir, que ha llevado a algunos a afirmar que España no es país para hombres, pero también la extraña y alarmante ausencia de estudios serios sobre circunstancias concurrentes y posibles categorías de causas, todo ello nos lleva a plantear hoy esta propuesta, y sinceramente lo hacemos francamente sorprendidos de que la cuestión no haya sido acometida con anterioridad.

Las iniciativas del resto de los grupos parlamentarios al proponer sus enmiendas han sido suficientes para hacernos ver su interés, aunque, como sucede siempre y como es esperable que suceda, hayan surgido algunas discrepancias menores que pienso que no han de apartarnos de lo importante.

Lejos de pretender simplificar, les ruego en este sentido que no me malinterpreten, e insinuar siquiera que la violencia pueda tener una única causa, incluida la violencia en este caso contra uno mismo, y siendo además consciente de que la enfermedad mental está absolutamente presente en la mayor parte de casos de suicidio, quisiera hablar sin embargo de la causa principal en las personas sin patología mental diagnosticada. Esta causa, que se podrá definir clínicamente con mayor detalle, sin duda alguna, algunas personas la han cifrado en una expresión, que es la falta de sentido y propósito. El proceso de secularización, el avance vertiginoso de la ciencia, del propio proceso democrático, el valor de la subjetividad, etcétera, han ocasionado en líneas generales un pensamiento relativista que elimina la percepción de sentido y propósito en nuestras vidas.

La realidad es que la defensa acérrima del azar, de la casualidad, del dejarse llevar y del valor relativo conforman una visión del mundo que, no a todos pero sí a muchos, les parece terriblemente triste. A muy pocos seres humanos les satisfará la idea de pensar que sus vidas carecen de significado trascendente alguno.

Esto que estoy diciendo, señorías, es aplicable evidentemente a los individuos de la especie humana, pero les rogaría que mediten si no lo será también al conjunto de la sociedad como sujeto colectivo. Como sociedad hemos renunciado a muchas de nuestras tradiciones, a nuestros valores, en demasiados casos a la familia y sobre todo a nuestra dimensión trascendente, espiritual o religiosa. Hemos perdido el sentido y el propósito de nuestro recorrido histórico colectivo, como sociedad que tiene por objetivo materializar y encarnar un plan divino.

No trataré, señorías, aunque lo puede haber parecido, de predicarles el Evangelio. No he venido para eso. Pero me permitirán que les recuerde que el estudio realizado por las universidades de Berna y Zurich concluye que las personas que conviven con valores espirituales o incluso religiosos son menos propensos al suicidio que ateos y agnósticos. Los ateos además tienen una tasa de suicidio más alta que la de cualquier religión.

Por otra parte, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo asegura que los creyentes tienen menos probabilidades de padecer una depresión. Esta sensación de vacío o ausencia de propósito puede desencadenar la depresión existencial, y todas las estadísticas evidencian que padecer depresión multiplica, señorías, fíjense bien, hasta por veintiuno las posibilidades de terminar cometiendo un suicidio.

Hoy, señorías, corresponde solicitar la elaboración de un plan contra el suicidio, pero también sería conveniente como sociedad que meditemos por qué razón tantas personas viven sin propósito en nuestra nación. ¿Cómo puede ser que hayamos sido capaces de garantizar a las personas unos mínimos recursos materiales y sin embargo hayamos desatendido tanto lo referido a los valores y a la rectitud de vida, imprescindibles para que esta tenga sentido?

Creemos, señorías, que no debemos buscar que nuestra primera opción sea dar fármacos a las personas. Lo que tendríamos que dar es ejemplo y facilitar oportunidades para vivir una vida que merezca la pena ser vivida. Pero eso ciertamente, señorías, lo entiendo, es otra historia.

Voy a concluir mi intervención diciendo que prestaremos mucha atención a la defensa que a continuación harán los diferentes grupos proponentes de enmienda, y ya les adelanto que procuraremos, en la medida de lo posible y en buena parte en virtud de la defensa que de las mismas se haga, aceptar la mayor parte de ellas.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, presidente.

Consejeros, señorías.

El suicidio es un grave problema de salud pública. Que una persona en un momento determinado de su vida, por la causa o causas que sean, considere que la única salida es quitarse la vida debe ha-

cernos reflexionar como sociedad, porque la persona no quiere acabar con su vida, quiere acabar con su sufrimiento.

Señorías, el suicidio sigue siendo la primera causa de muerte externa en España, y esto nos indica que hay que seguir trabajando. Esto nos indica que es necesaria la implicación de todos: administraciones, entidades, colectivos, medios de comunicación, familias... Es cierto que nuestra Comunidad Autónoma no tiene un plan regional del suicidio, como propone esta moción, pero no por ello no se han llevado a cabo actuaciones y medidas.

En la Región de Murcia contamos con el Programa de Acción para el Impulso y la Mejora de la Salud Mental, un programa que incluye como primera línea estratégica la prevención del suicidio, y para ello pone en marcha una batería de medidas y propuestas de acción.

Desde el año 2015 contamos con un protocolo unificado de actuación hacia pacientes con conductas suicidas. Se ha trabajado en mejorar la valoración de riesgo, tras tentativas, en los servicios de urgencias, así como la continuidad asistencial entre estos servicios y los de salud mental.

Se ha elaborado una línea de procesos de continuidad y cuidados de prevención de conductas suicidas para pacientes con trastorno mental grave.

Disponemos de una página web con información útil sobre el punto de vista preventivo y asistencial, con datos sobre alertas, factores de riesgo, información para supervivientes, centros de referencia asistenciales y accesibilidad a los mismos.

Se ha establecido el plan de acción de prevención de la conducta suicida en el ámbito hospitalario, y en colaboración con la Consejería de Educación, desde el año 2015 se está trabajando la atención infantojuvenil, y contamos con una guía para la prevención de conductas autolíticas en las escuelas. Formación y docencia también dirigida a los profesionales de atención primaria. Y contamos con un teléfono de atención 24 horas de apoyo y ayuda, a través de un convenio de colaboración con la asociación del Teléfono de la Esperanza.

A todo ello hay que sumar que desde el mes de mayo la Región de Murcia, a través del SMS, ha sido seleccionada por parte del Ministerio de Sanidad como la comunidad autónoma que va a desarrollar una experiencia piloto, replicando el modelo de prevención del suicidio austriaco, por haber sido elegido este como la mejor práctica. Esto supone poner en marcha nuevas actuaciones y acciones que van dirigidas a reforzar la coordinación, la formación de profesionales de todos los ámbitos, la investigación, la prevención, el apoyo y tratamiento al paciente y sus familiares, la concienciación, conocimiento, la integración y la promoción de la salud.

Son muchas las acciones que se están llevando a cabo y las que están en marcha, pero hay que seguir trabajando. Por ello desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar esta iniciativa, porque hay que seguir impulsando actuaciones dirigidas a evitar el suicidio.

Pero es necesaria una estrategia común, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda, para que se elabore y se ponga en marcha un plan nacional de prevención del suicidio, y que este marque las directrices de los planes regionales, tal y como ha vuelto a reiterar e insistir la Confederación de Salud Mental de España, que considera que debe ponerse en marcha de manera urgente, y especialmente ahora, ante la vulnerabilidad de la población por la pandemia.

La propuesta de elaborar un plan nacional ya fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Entonces, el Partido Socialista, según recoge el acta, afirmaba: «España tiene que implantar un plan nacional contra el suicidio y así cumplir con lo que la OMS ha solicitado. Es necesario un plan nacional que permita a cada región intervenir en función de sus necesidades propias. Tiene que haber una estrategia común con dotación económica y humana, para que todas las comunidades autónomas establezcan protocolos que se adapten a sus particularidades». En la misma línea intervenía el Grupo Podemos, y además añadía: «Antes que planes regionales se necesita un plan nacional». Por tanto, confío en que no hayan cambiado de criterio y se apoye nuestra enmienda.

Acabo, pero no sin antes agradecer el extraordinario trabajo, compromiso y dedicación de las asociaciones de enfermos mentales y su federación. Su labor en esta región nos enorgullece a todos y hace que seamos una sociedad mejor.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra el señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días.

La verdad es que no sé cómo ha sido la casualidad de ordenar en el último momento del año una moción que hable sobre la muerte. La verdad es que es un poco desalentador. Lo que pasa es que estamos hablando de la muerte en positivo y eso es bueno.

Esto me recuerda a unas jornadas que hicimos de formación en el Partido Socialista, en las que empezábamos por la mañana, a las 9 de la mañana, hablando de la atención en el nacimiento y terminábamos a las 9 de la noche hablando de la muerte. Lo que pasa es que después de eso pusimos una canción de Rosana que era el himno «Vive la vida», y casi nos levantó el ánimo. En fin, me gustaría que al final del día el presidente nos deleitara con alguna canción que nos anime el ánimo.

Perdonen la broma, pero es por lo avanzado de la mañana y por el tema.

La verdad es que hay que hablar del suicidio. Hay que romper el silencio que hay alrededor del suicidio y que deje de ser un problema oculto, un problema tabú, y hay que traerlo a la órbita de la salud pública.

Respecto a las cifras que se han estado diciendo, no vamos a hablar de cifras, pero esa verdad que es un problema de salud pública, por la importancia que tienen las cifras. En la Región de Murcia en el año 2018 se suicidaron 132 personas. Es la cifra más alta de toda la serie histórica desde que el INE las recoge. La Región de Murcia está un poco por encima de la media nacional: la media nacional está en un 7,6 por 100.000 habitantes, la Región de Murcia en un 8,6. Concretamente, en la Región de Murcia, por curiosidad, que lo sepan, donde más gente se suicida es en la Vega Alta, en la zona de Cieza, Blanca y Abarán, y le sigue la zona del Altiplano. Donde menos gente se suicida es en la zona del Mar Menor. Coincide que la época del año donde más gente se suicida es en primavera.

Una cosa tenemos clara los profesionales. Yo les puedo decir, por mi experiencia profesional, que a lo largo de mi experiencia profesional se me han suicidado pacientes. Me acuerdo del primero, cuando yo tenía 27 años, y me acuerdo del último, que aunque no tenía relación directa con él ha sido durante la pandemia. Yo no podía atender a la persona joven que se suicidó durante esta pandemia, que no ha contado como un suicidio, al final ha contado como un accidente. Esa es una de las cosas que decía el señor de Vox, señor Liarte, que no se están haciendo suficientes estudios. Es verdad que se nos pasan casos que cuentan como accidentes y deberían de haber sido suicidios.

Pero lo que sí tenemos claro los profesionales es que estimular a los pacientes a hablar de la idea de suicidio es bueno, es positivo. Eso es lo que hace que se pueda verbalizar qué angustia hay detrás y se pueda trabajar sobre ella.

No voy a extenderme mucho, porque la moción es extensa en la parte técnica. Nosotros hemos presentado enmiendas que pensamos que mejoran un poco la parte técnica, porque no se trata de hacer aquí el plan. Hemos intentado aportar cosas en positivo y quitar un indicador que nos parece que no mide buena evolución, como son los ingresos hospitalarios, porque la menor indicación para con tener un suicidio es el ingreso en el hospital.

Entonces, resaltar que hay comunidades autónomas, como la de Valencia, que tienen un plan de intervención del suicidio, y que desde que se puso en marcha de 1.000 suicidios o tentativas de suicidio que se detectaban se ha pasado a 4.000 en el primer año, con lo cual la intervención ha sido mucho más directa.

El plan debe tener actuaciones con los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen un papel muy importante en la prevención del suicidio, porque deben de tratar el tema con mucho cuidado. Hasta ahora se ocultaba, pero los medios de comunicación deben de tratar el tema, pero no hacerlo ni de manera sensacionalista ni entrando en muchos detalles, y no resaltar siempre la causa del suicidio, porque eso puede inducir a los tópicos que hay alrededor del suicidio.

El Gobierno de España en 2019 elaboró una Estrategia Nacional de Salud Mental que contempla

una línea completa de intervención sobre suicidios. Ese documento se nos pasó a finales de 2019 a las comunidades autónomas. Hemos validado casi todas las comunidades autónomas el documento y quizá por la pandemia no se ha publicado, pero está elaborado y marca las directrices de lo que deben de ser los planes regionales de intervención del suicidio. Como decía la señora Jódar, se están haciendo actuaciones importantes en la región y, en fin, lo que pretende el plan es que haya un liderazgo claro, porque financiación no es mucha la que se necesita, puesto que no es un plan caro, simplemente es que los profesionales que lo están haciendo se liberen, se libere por lo menos a algunos de ellos para llevar a cabo las actuaciones y se coordinen y se haga una estrategia mucho más clara de prevención del suicidio, sobre todo en urgencias, en atención primaria, en la formación del profesorado..., que se establezca el código suicidio y que se dé paso en coordinación con el Ministerio de Justicia a la elaboración de las autopsias psicológicas, que tanta información nos pueden dar de cuáles son las causas que están detrás de los suicidios.

Nada más. No quería extenderme más. Nosotros vamos a apoyar la moción.

Señor Liarte, no es cierto que en esta Asamblea no haya interés por este tema. Una moción como esta se aprobó por unanimidad en el 2018, a propuesta de Podemos, y en el 2019 se volvió a debatir a propuesta nuestra, que tuve que retirarla en el último momento, porque el Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad, en la que era o un plan regional o un plan nacional, y entonces la retiramos en el último momento, porque estaban las asociaciones de familiares en la sala de al lado escuchando y no quería que no saliera adelante una moción, que me alegro que ustedes hoy la traigan y nosotros con mucho gusto la vamos a aprobar, porque pensamos que es necesaria. Pero se nota quién manda aquí: cuando la presenta el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos no la apoyan, porque lo piden al Gobierno de España; cuando la presenta Vox sí se apoya. Pues estupendo, vamos adelante, y se nota quién manda aquí.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Liarte, mire, la prevención del suicidio es algo tan importante para nuestro grupo, para Podemos, que es el único partido que recoge explícitamente en su programa electoral la necesidad de un protocolo especial para prevenir el suicidio. Le animo a que se lea usted el punto 207 de nuestro programa electoral, porque habla expresamente y explícitamente de este tema, frente a un sistema que estigmatiza y que en muchísimas ocasiones deja en manos de las familias los cuidados que debería proporcionar el sistema público de salud.

Señor Liarte, también ha sido mi grupo, Unidas Podemos, y lo digo con un enorme orgullo, quien registró en febrero del año pasado la primera ley estatal de salud mental. Con tantos años de democracia, tuvimos que llegar a las instituciones para presentar la primera ley de salud mental en el Congreso de los Diputados, señor Liarte. Un enorme trabajo que hicimos, que nació del diálogo con las asociaciones que trabajan con estos pacientes y con los profesionales que trabajan en el ámbito de la salud mental, y que por supuesto, cómo no, contemplan el enorme problema del suicidio.

La pandemia ha hecho que toda la atención y todos los recursos del sistema sanitario se vuelquen este año con ella. Era lógico y normal. Pero también desde Podemos hemos venido reivindicando todos estos meses, sobre todo ahora, en estas últimas semanas, que esa focalización en la pandemia no se haga en detrimento de la atención y el derecho a una sanidad universal a los pacientes que padecen otras patologías. Yo misma la he sufrido en primera persona, señor Liarte, como cientos de pacientes oncológicos en esta región. Y lo mismo podría decirse del suicidio y de la salud mental. No todo es covid, hay que atender al resto de las patologías.

El próximo año tenemos mucho terreno perdido por delante que recuperar para reducir las listas de espera, recuperar el funcionamiento normal de nuestros centros de atención primaria y garantizar, como digo, la atención a todos esos pacientes que no son covid, y salud mental es una de las áreas que sin duda deben reforzarse.

Con respecto a la eutanasia, porque lo nombraba el señor Carrera, la verdad es que yo no voy a perder ni un segundo en entrar al trapo en estos falsos debates. Porque, por supuesto, el derecho a una muerte digna es algo que más del 80% de la población española tiene más que asumido. Siento decirle que los únicos que no lo han entendido son ustedes y sus señorías del Partido Popular. Pero es normal, ustedes siempre llegan veinte años tarde a todas las conquistas en derechos sociales en este país: pasó con el divorcio, pasó con el aborto, pasó con el matrimonio homosexual... Son leyes que ustedes nunca han apoyado, pero luego sí que las utilizan y que nunca jamás se han atrevido a cambiar, porque normalmente la sociedad va siempre muy por delante de ustedes.

Me llamaba la atención en la exposición de motivos de su iniciativa, señor Liarte, un dato. Hablaba usted curiosamente de Zapatero. Nombraba usted a Zapatero (año 2016) en su moción. ¿Pero señorías de Vox, dónde estaban ustedes en el año 2008? Sí, yo lo recuerdo, estaban dentro del Partido Popular la mayoría de ustedes, o muchos de ustedes, ese partido que rescataba entonces a la banca y dejaba a muchas personas arrojándose por el balcón, ante la amenaza de un desahucio inminente, ante la pasividad absoluta del Gobierno de Mariano Rajoy. ¿Cuántos suicidios hubo durante la crisis del 2008, señor Liarte, con un Partido Popular que abandonó a las familias a su suerte?

Porque decía usted, con toda la razón del mundo, en su exposición: «Los fármacos no deben ser la primera opción, debemos procurar medios de vida dignos». Y tiene usted razón, señor Liarte. Una de las causas de suicidio es no tener medios de vida dignos y no encontrar otra solución que esa, desgraciadamente.

Ayer se aprobaba un decreto en este país, gracias a ese Gobierno socialcomunista al que ustedes critican, especialmente a ese vicepresidente cabezón, que ha conseguido empujar al Gobierno para impedir que en esta crisis vaya a suceder lo mismo con los desahucios sin alternativa habitacional. Y no me cansaré nunca de agradecer...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...a la PAH, a la Plataforma Antidesahucios, a esos hombres y mujeres, ese tremendo trabajo.

Sí me gustaría, sin embargo, relacionar el problema del suicidio con una de sus medidas estrella, el veto parental. Hay un colectivo en el que suben claramente los suicidios, señor Liarte, y son los jóvenes. Ahí es donde tenemos que hacer también un trabajo muy importante de prevención.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Con la censura parental ustedes están impidiendo a los centros escolares abordar una problemática muy importante. La ansiedad, el miedo al fracaso escolar, el acoso, el ciberbullying, son también causas de suicidio.

Termino, señor presidente.

Mire, señor Liarte, vamos a apoyar su moción, pero insistimos en la necesidad de abordar el suicidio y su prevención desde una perspectiva integral, y en esa perspectiva la educación inclusiva a todos los niveles es una pieza fundamental, señoría.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Señor Liarte, tiene la palabra por espacio máximo de cinco minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Señora Marín, quisiera darle las gracias, en primer lugar, por su intervención. Creo que es evidente que no estoy de acuerdo con alguna de las cosas que ha dicho. Fíjese, me ha llamado mucho la atención la mención que ha hecho a la cuestión del pin parental, bueno, usted lo ha llamado veto parental, no estamos de acuerdo con eso. Me ha parecido tan interesante, fíjese, y me gustaría tanto hablar de ello que no lo puedo hacer ahora. No dispongo de tiempo y creo que la materia es tan interesante que sería absolutamente injusto perder un segundo más hablando de ello ahora. Sí procuraré encontrar el momento para hablarlo. Me parece muy interesante.

Por lo demás, señorías, aceptaremos la totalidad de las enmiendas que se nos presentan. No creemos, sinceramente, aunque es cierto que es una moción muy profusa en detalles técnicos, lo cierto es que entendemos que no nos corresponde a los diputados -bueno, quizá hemos sido excesivamente profusos- fijar esos detalles técnicos, que en todo caso deberían encomendarse en último extremo a los profesionales que tuvieran la responsabilidad de desarrollar el plan.

Desde este punto de vista, el Partido Socialista ha solicitado en su enmienda que se suprima de la propuesta el punto 5.b).3, la eliminación del incremento o disminución del número de hospitalizaciones como indicador del progreso de la estrategia que se implante. Bien, no tenemos ningún problema en suprimir tal extremo. Sinceramente, el que la moción finalmente aprobada no lo contenga ni impedirá ni obligará a los profesionales a configurar su estrategia en uno u otro sentido. Por tanto, con mucho gusto la aceptamos.

También propone el Partido Socialista una serie de adiciones que igualmente nos parecen razonables. De nuevo, en el entendimiento de que los detalles técnicos, con independencia de que nosotros podamos sugerirlos en la moción, serán definitivamente fijados por los técnicos a los que se les encomienda el desarrollo de la estrategia.

Finalmente, el Partido Popular también presenta una enmienda instando a la elaboración de un plan nacional de prevención del suicidio en coordinación con las comunidades autónomas. Bueno, es un bonito deseo navideño, ese de la coordinación con el Gobierno de la nación, en el que, es cierto, nosotros tenemos en este momento una fe limitada. Frivolidades aparte, señorías, lo cierto es que el problema reviste unas características en el conjunto de la nación que hacen más que razonable también la enmienda del Grupo Popular.

Fíjense, decía alguno de ustedes hace unos minutos que es un poco un contrasentido en estas fechas tan cercanas a la Navidad, que es una fecha de vida, y estar tratando aquí una moción que habla de la muerte. Pero, señorías, es que la muerte y la vida caminan de la mano y es imposible entender la una sin la otra. Esta no es una moción que habla de la muerte, en realidad esta es una moción en la que estamos hablando de la vida, porque de lo que estamos hablando es de conjurarnos todos por la vida y en contra de la muerte. La muerte al final es el destino que nos espera a todos y cada uno de cuantos estamos aquí, pero la muerte se convierte en una derrota cuando nos rendimos, cuando perdemos la fe, el deseo de vivir, cuando aceptamos que todo está perdido, y precisamente de lo contrario es de lo que trata esta moción.

En esta proposición no de ley lo único que estamos pidiendo es que se apruebe una iniciativa para la puesta en marcha de un plan regional de prevención del suicidio.

Y ahora, si me lo permiten, me quedan unos pocos segundos, además de invitarles a que secunden todos ustedes esta moción, quisiera invitarles, invitarnos a todos, ante la inminencia de estas fechas navideñas, a mirar hacia dentro, a buscar dentro de cada uno de nosotros esa misteriosa llama inefable que en todos nosotros se encuentra, invitarles a amar y proteger a nuestros semejantes a través de la aprobación de iniciativas como esta, sí, pero también a protegernos nosotros y el propósito de

nuestras vidas mediante la conexión con lo que de divino hay en nosotros y con el sentido de una vida trascendente.

Feliz Navidad a todos ustedes.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de un minuto para que sus señorías fijen posición en la votación.

Señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Sí, como ya he dicho en mi exposición, vamos a apoyar la moción, y agradecemos que se hayan tenido en cuenta las enmiendas que hemos propuesto.

Y si el presidente me deja, si me permite, felicitar la Navidad. Puesto que es la última intervención que vamos a tener ya este año, me gustaría que amainara esta terrible pandemia, y también me gustaría que amainara la pandemia del odio que algunas veces se ha fomentado en este foro y en otros, que trasciende a la calle y que generan un malestar indebido, y que a la larga pagan los ciudadanos y pagamos cada uno de nosotros, si lo ejercitamos, porque al final somos como nos comportamos, y si utilizamos el odio como herramienta al final pagamos las consecuencias. Entonces, felicitar la Navidad. Deseo de verdad que sea especial, que nos traiga calma, que nos traiga esa paz de la que tanto hablamos y que la deseamos para todos y todas de verdad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Marín, un minuto para fijar su posición.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, me reitero en lo que he dicho, vamos a apoyar la moción sin más.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A usted, señora Marín.

Antes de ceder la palabra al señor Molina, le pido disculpas a él expresamente y a todos ustedes, señorías, porque si se han dado cuenta, si han seguido el Pleno, habrán visto que no le he dado la palabra, como debería haberlo hecho. Es fallo única y exclusivamente de este presidente, que en ese momento tenía otras comunicaciones y otras cosas de la casa y me lo he saltado.

Le pido todo tipo de disculpas al señor Molina, y ahora, si ustedes me lo permiten, le damos un poquito más, y en su turno de intervención, que no ha podido hacer, que explique un poco más, si es su deseo.

Sí, sí, desde el mismo escaño.

Y le vuelvo a pedir disculpas, señor Molina. Soy humano y tengo muchísimos fallos.

Silencio, señorías.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente, y por supuesto disculpas aceptadas.

Como habrá visto, no he protestado tampoco, porque, bueno, vamos a estar de acuerdo con la moción, vamos a apoyarla, y es verdad que hablar en la última intervención de este año de suicidio y de muerte es un poquito triste. Es algo terrible, yo he tenido que vivirlo como profesor; he visto algún

alumno que, por desgracia, se ha suicidado, e incluso la hija de algún conocido también, gente muy joven. Es terrible el suicidio en cualquier edad, pero en gente tan joven es un zarpazo tremendo, porque la familia siempre piensa por qué no se ha dado cuenta, por qué no han sido capaces y, lógicamente, se culpabilizan, porque creen que podrían haber hecho algo más. A veces seguramente no se puede hacer más y otras a lo mejor sí. No lo sé, es algo, como digo, terrible.

Y, bueno, simplemente decir que nos parece una buena iniciativa. Esto ya se ha hablado muchas veces aquí. En el año 2017 presentó una iniciativa precisamente el Grupo Podemos. En octubre pasado presentó una el PSOE, y el PP le hizo una enmienda a la totalidad. Hoy presenta una Vox. Es decir, lo hemos tratado bastante. Lo importante es que realmente esos planes que queremos que se hagan se ejecuten de una vez y vayan adelante, porque pedir podemos pedir y podemos aprobar todo lo que queremos, pero si finalmente no los ejecutamos no estamos haciendo un trabajo productivo.

Y ya, simplemente, felices fiestas a todos, feliz Navidad y un próspero año nuevo, que entre, si es posible, mejor que el que hemos tenido.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar que sí a esta moción, porque, a diferencia de lo que ha dicho el señor Peñalver, aquí quien manda o debe mandar, por lo menos para el Grupo Parlamentario Popular, son las personas.

Lamento profundamente que la señora Marín haya utilizado el debate de esta moción, de esta trágica realidad que sufre España, para su crispación, para esa crítica feroz al Partido Popular. La moción es cierto que se presentó en el 2018, muy parecida, pero entonces el Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad, porque creía tan necesario un plan regional como nacional, y se retiró porque entonces el Partido Socialista consideraba que no había que instar al Gobierno de España. En cualquier caso, lo importante es que la moción salga adelante, que se pongan soluciones a esta triste realidad.

Y quiero terminar felicitando la Navidad a todas sus señorías, a mis compañeros, que pasen una feliz Navidad, y les deseo un año cargado de abrazos, pero de abrazos de verdad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se somete a votación la moción.

Votos a favor. Bajen la mano, gracias. Votos en contra. Abstenciones.

La moción, señorías, queda aprobadas por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a sus señorías la indicación que les hacía al comienzo, y es que permanezcan en los escaños los miembros de la Diputación Permanente.

Señorías, a todos ustedes feliz Navidad.

Se levanta la sesión.